

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 2 de 71

1. Propósito

Promover la conducta ética y la integridad corporativa en los negocios que se tengan o se pretendan celebrar en cualquier lugar del mundo, con la claridad respecto de los terceros con los que pretende tener relaciones de negocios, las prácticas que éstos tienen, su reputación y experiencia en la industria, y así asegurar que cuentan con las características necesarias para hacer negocios con GAM de la mejor manera. Asimismo, tiene como objetivo el promover el cumplimiento a regulaciones y a mejores prácticas nacionales e internacionales de sostenibilidad, en materia de ética, cumplimiento, anticorrupción, antisoborno, social, salud, seguridad, derechos humanos, y ambiental.

2. Alcance

Aplica a todos los colaboradores a nivel nacional e internacional sin importar el nivel jerárquico o la empresa para la cual laboren de Grupo Aeroméxico; así como a todos los proveedores, socios, prestadores de servicios subcontratados y todos los intermediarios que actúen en nombre y representación de GAM.

3. Efectividad

A partir del 1 de noviembre del 2021.

4. Referenciales

De conformidad con el artículo 21 y 22 de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, las empresas podrán participar de programas de integridad a efectos de prevenir actos relacionados con faltas administrativas graves y deslindar responsabilidades relacionadas con incumplimientos a dicho ordenamiento. Asimismo, el artículo 25 de la propia **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, establece que, para efectos de valorar la integridad de una empresa, deberán evaluarse si cuenta con sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad en toda la organización.

El artículo 3 de la **Ley Nacional de Extinción de Dominio** establece la pérdida de derechos de propiedad en relación con bienes utilizados para la comisión de actos delictivos, situación por la cual, se establece la obligación de verificar antecedentes relacionados con actividades delictivas de los terceros con los cuales se va a establecer una relación jurídica o de negocios.

De acuerdo con el artículo 400 del Código Penal Federal, la prestación de cualquier tipo de cooperación que se preste al autor de un delito, con conocimiento de esta causa, actualiza el delito de encubrimiento.

El artículo 69 del Código Fiscal de la Federación no serán considerados como válidos para efectos de comprobación de gastos los comprobantes fiscales emitidos por las personas listadas, lo que implica una obligación para verificar que la contraparte no se encuentre dentro del listado.

De acuerdo con la U.S. Office Foreign Assets Control las empresas que cuenten con entidades o personas de nacionalidad americana, deberán abstenerse de celebrar actos o contratos con las personas que sean objeto de listas negras.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana las empresas que cuentan con sistemas de cumplimiento recibirán incentivos administrativos por su cumplimiento.

La Secretaría de la Función Pública lanzó la iniciativa del Padrón de Integridad Empresarial con el objetivo de fomentar la integridad, la ética, la honestidad y la igualdad en el sector privado. Promoviendo la presencia de Sistemas de control para la revisión de antecedentes de terceros, de manera previa al establecimiento de una relación jurídica o comercial.

De conformidad con la Guía de la OCDE de Debita Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable, documento que emite recomendaciones y mejores prácticas a nivel internacional, con la finalidad de fortalecer los sistemas y procesos de debida diligencia; la gestión del riesgo empresarial necesariamente comprende la evaluación de riesgos de manera previa al establecimiento de un acuerdo o relación con un tercero.

De conformidad con la **Política Nacional Anticorrupción** es necesario que las empresas participen en programas de integridad, cumpliendo con los aspectos contemplados por cada uno.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 3 de 71

5. Definiciones

Debida Diligencia: Tomar las precauciones, antes de establecer cualquier relación comercial, evaluando el riesgo de cumplimiento al trabajar con una persona o ente.

Familiares: Se entiende al cónyuge, padres, hijos y hermanos, así como el parentesco hasta el cuarto grado por consanguinidad o parentesco político, así como a las personas vinculadas por una relación de concubinato, pareja de hecho o análoga (artículo 138 *Quintus* del Código Civil de la CDMX, en el que además se incluye a las parejas de hecho para ello del concepto amplio de familia del artículo 4 constitucional conforme a la Tesis Aislada emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1ª. VI/2015 (10ª.), publicada en la Gaceta del Seminario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 14, Enero de 2015, Tomo I, pág. 79).

Funcionario Público: Persona que, por autorización, por imperativo de la ley o por razón de su elección o nombramiento por la autoridad responsable, participe en el ejercicio de funciones públicas, y cualquier persona que ocupe un cargo legislativo, administrativo o judicial en cualquier país debido a su nombramiento o elección, y sus familiares. También incluye a candidatos políticos, representantes de organizaciones como el Banco Mundial o funcionarios y empleados de entidades controladas por el gobierno, por ejemplo, empresas propiedad del Estado y sus familiares.

Tercero: Cualquier persona física o moral. Dentro de este concepto, encontramos a los terceros intermediarios, los terceros proveedores, y los terceros socios de negocios.

Tercero Proveedor: Cualquier tercero que proporcione suministros, bienes u otros servicios a Grupo Aeroméxico.

Tercero Intermediario: Cualquier tercero al que Grupo Aeroméxico le haya otorgado autorización para actuar en su nombre, ya sea directa o indirectamente, para negociar con un funcionario público, agencia de gobierno o cliente, ya sea actual o potencial, en cualquier transacción de negocios, por ejemplo, los franquiciatarios de GAM.

Tercero Socio de Negocios: Cualquier tercero que tiene alguna forma de alianza o sociedad con Grupo Aeroméxico, como pueden ser, por ejemplo, socios de Joint Ventures, Consorcios, Coinversiones, Empresas de Propósito Específico, etc.

6. Responsable

La Dirección Legal Cumplimiento adscrita a la Vicepresidencia Legal y Relaciones Laborales, es responsable de mantener actualizada esta Política cada dos años a partir de su entrada en vigor y se podrá actualizar en cualquier tiempo cuando así lo determine el Comité de Ética y Cumplimiento, o el Consejo de Administración de Grupo Aeroméxico y promover su cumplimiento entre los empleados, colaboradores, ejecutivos y consejeros tanto de Aeroméxico como de sus filiales y empresas relacionadas, representantes o terceros autorizados trabajando para empresas de GAM.

Para los efectos de la actualización, podrán considerarse las observaciones y comentarios que efectúen las áreas de Auditoría Interna, Sostenibilidad y de Cumplimiento Ambiental.

7. Documentos Relacionados

Código de Conducta GAM.

8. Restricciones

No aplica.

9. Sanciones

El incumplimiento a lo establecido en la presente política puede generar sanciones de carácter administrativo, legal o laboral, las cuales serán determinadas por la Vicepresidencia Ejecutiva de Recursos Humanos y la Vicepresidencia Senior Legal y Relaciones Laborales.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 4 de 71

10 Política

En Grupo Aeroméxico estamos determinados a implementar todo tipo de controles y tomar todas las acciones posibles para desplegar y fomentar relaciones comerciales transparentes, persistentes y de acuerdo con las mejores prácticas de la industria, conducidos con Debida Diligencia en GAM, tendremos la certeza que el tercero operará de forma honesta, ética y de conformidad con las políticas y leyes aplicables, considerando además, el cumplimiento en materia de sostenibilidad y regulación ambiental.

10.1 Compromisos de Grupo Aeroméxico

Para reducir el riesgo de que los terceros con los que hace negocios GAM violen las leyes aplicables y las políticas de la empresa, es nuestro compromiso tomar todas las precauciones posibles para que todos los terceros que puedan tener trato con la empresa sean examinados antes de comenzar la relación de negocios. Este proceso de investigación, denominado "Debida Diligencia" es un componente vital de las Políticas y los Procedimientos de GAM para la identificación de riesgos.

Aunque el tiempo y esfuerzo necesarios para llevar a cabo la Debida Diligencia diferirán según el tipo de negocios que tengamos con el tercero, los factores de riesgo específicos que plantea un tercero determinado, el alcance de todas las acciones de Debida Diligencia debe ser suficiente para responder las siguientes preguntas básicas:

- ¿Es el tercero un funcionario público o, si fuera una entidad, son sus propietarios, directores, funcionarios o empleados funcionarios públicos?
- ¿Tiene el tercero los conocimientos técnicos, la experiencia y otras calificaciones para prestar los servicios necesarios de manera legítima? y
- ¿Es probable que el tercero se involucre en prácticas que podrían constituir una violación de las leyes y/o las Políticas de Grupo Aeroméxico?

Al respecto, se establecen las siguientes directrices:

10.2 Directrices para Terceros Proveedores

En Grupo Aeroméxico la contratación de terceros proveedores requiere que estos cuenten con un grado de Debida Diligencia razonable, el cual permita una sana relación de negocios y la mitigación de riesgos durante el desarrollo de la misma.

Por ello, previo a toda contratación con Grupo Aeroméxico los proveedores deberán:

- Responder el Cuestionario de Integridad para Proveedores de Grupo Aeroméxico;
- Ser verificados en las listas restrictivas que para el efecto se determinen en el Procedimiento de Debida Diligencia para Terceros;

En todos los casos, la relación de negocios con el proveedor deberá contar con un soporte documental que contenga cláusulas o declaraciones anticorrupción, que para el efecto sean determinadas por la Dirección Legal Cumplimiento. Dicho soporte documental podrá ser una orden de compra o un contrato según corresponda.

En este sentido, durante la relación de negocios con GAM, se deberá verificar que todo tercero proveedor cumpla con lo establecido en la normativa relacionada con integridad corporativa de GAM (el programa de *compliance* de la empresa), los estándares de sostenibilidad y el cumplimiento normativo ambiental medioambiental (los cuales serán validados por las áreas responsables correspondientes), ya que dicho cumplimiento es condición para el mantenimiento de la relación de negocios.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 5 de 71

10.3 Directrices para Terceros Intermediarios

10.3.1 Recolección de Información para Aprobación

Un tercero intermediario no debe ser contratado hasta que haya sido aprobado por el Director Legal Cumplimiento. En otras palabras, no puede efectuarse ningún trabajo ni recibir algún pago, hasta contar con el visto bueno y aprobación del Director Legal Cumplimiento.

- a) El área contratante o líder de proyecto que pretenda establecer la relación de negocios con el Tercero Intermediario deberá solicitarle a éste que lleve a cabo las siguientes actuaciones:
 - Recibir, llenar, completar, firmar y devolver el Cuestionario de Debida Diligencia de Terceros Intermediarios, así como proporcionar la información solicitada en el mismo.
 - Solicitar, leer y conocer la normativa relacionada con integridad corporativa de GAM (el programa de *compliance* de la empresa).
- b) En cuanto sean devueltos los cuestionarios del Tercero Intermediario y sean recibidos por el área contratante o líder de proyecto, éste último deberá:
 - Asegurarse que todos los cuestionarios y materiales estén llenados y completos.
 - En caso de haber información incompleta, llevar a cabo un seguimiento o rastreo para que se complete dicha información.
 - Junto con el área jurídica, elaborar y redactar un acuerdo por escrito el cual contenga los términos y condiciones pactados en la oferta o licitación original.
 - Llenar el Formato de Solicitud de Debida Diligencia de Terceros Intermediarios en el que se justifique la necesidad del mismo y obtener aprobación del Director Corporativo del área que corresponda.
 - Finalmente, enviar toda la documentación relativa a la Debida Diligencia (ello abarca todos aquellos materiales de Debida Diligencia del intermediario) al Director Legal Cumplimiento para su correspondiente revisión.
- c) El Director Legal Cumplimiento deberá llevar a cabo un estricto y riguroso análisis de valoración, para poder someter al Comité de Ética y Cumplimiento su recomendación y será este último el que tome la decisión final con respecto a la solicitud de contratación del tercero intermediario propuesto.

10.3.2 Señales de Advertencia

El área contratante o líder de proyecto solicitante de los servicios del tercero intermediario debe estar pendiente y alerta ante cualquier indicio o señal de corrupción o incumplimiento, y en caso de presentarse, informarlo directa e inmediatamente al Director Legal Cumplimiento antes de contratar a dicho tercero intermediario. Asimismo, si dichos indicios o señales de corrupción aparecen una vez contratado el Tercero Intermediario o durante la relación comercial con éste, de igual manera se debe dar aviso inmediato al Director Legal Cumplimiento e integrar el hallazgo al expediente del Tercero Intermediario.

Para una mayor claridad, a continuación, se enlistan algunos ejemplos de indicios o señales de advertencia, los cuales abarcan situaciones en las que el Tercero Intermediario:

- Tiene referencias con incongruencias o inexactitudes en su verificación.
- Opera como un prestanombres o se rehúsa a revelar su estructura societaria.
- No goza de las calificaciones, experiencia o certificaciones requeridas para la correcta realización del trabajo previsto.
- Haya sido recomendado por un funcionario público o un cliente de gobierno.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 6 de 71

- Tiene como socios o accionistas a funcionarios públicos, exfuncionarios públicos o tiene a funcionarios públicos como directores, funcionarios o empleados.
- Realiza aportaciones políticas cuantiosas y/o frecuentes a algún funcionario público o partido político.
- Establece que es necesario el pago de cierta cantidad como requisito para obtener un negocio o solicitar un cargo de contingencia o comisión para un "resultado exitoso" considerable.
- Solicita términos o condiciones contractuales inusuales, o en su caso acuerdos de pago (por ejemplo, pagos en efectivo o a una cuenta en nombre de otra persona u otro país o en alguna divisa distinta a la de la moneda de curso legal del país donde se formaliza el contrato).
- Solicita reembolso de gastos inusuales en la industria, mal documentados o de último momento.
- Objeta adherirse al Código de Conducta de Grupo Aeroméxico y la Política Anticorrupción de Grupo Aeroméxico.
- Hace referencias o comentarios respecto a entregar regalos, viajes o entretenimiento en nombre de Grupo Aeroméxico que pueden no estar de acuerdo con el Código de Conducta de Grupo Aeroméxico.
- Solicita comisiones o cargos que superan las tarifas habituales en la industria por servicios similares o las tarifas pagadas por Grupo Aeroméxico para servicios similares.
- Goza de una mala reputación en términos de conducta poco ética o corrupción.
- Ha sido acusado o condenado por algún delito penal.
- Cuenta con un historial de sanciones por violaciones a Derechos Humanos
- Presenta incumplimientos a normativa ambiental nacional o internacional

Toda cuestión que surja durante el ejercicio de la Debida Diligencia debe abordarse y responderse a satisfacción de GAM antes de iniciar una relación comercial con el Tercero Intermediario. De ser necesario, GAM podrá contratar los servicios de un abogado o despacho externos para llevar a cabo el procedimiento de Debida Diligencia, complementarlo o analizar a un tercero Intermediario específico.

La Dirección Legal Cumplimiento debe crear un expediente de Debida Diligencia por cada Tercero Intermediario, en donde se deberán mantener todos los materiales y documentos que sirvan de prueba del esfuerzo de Debida Diligencia, el cual deberá de conservarse durante el término de cinco años después de finalizada la relación con el Intermediario.

El Procedimiento de Debida Diligencia de Grupo Aeroméxico establece la forma precisa en que se debe llevar a cabo el proceso de Debida Diligencia, el cual en todos los casos debe iniciar con el área contratante o líder de proyecto que requiere los servicios del Tercero Intermediario, y por ende es la unidad solicitante del proceso de Debida Diligencia. Asimismo, el Comité de Ética y Cumplimiento debe aprobar a cada Intermediario para que éste pueda comenzar a trabajar en nombre de Grupo Aeroméxico.

Cuando se aprueba a un Tercero Intermediario propuesto luego del ejercicio de la Debida Diligencia, la relación que se establezca debe formalizarse a través de un contrato escrito. El área jurídica trabajará con el área contratante o líder de proyecto que corresponda mientras la Debida Diligencia se encuentra en marcha para preparar un proyecto de acuerdo de voluntades (contrato o convenio) que incluirá las cláusulas anticorrupción apropiadas. Cualquier variación de las cláusulas anticorrupción deberá ser aprobada por el Director Legal Cumplimiento.

10.3.3 Monitoreo del Tercero Intermediario

Una vez realizada la contratación del Tercero Intermediario, se debe monitorear su actuar en todo momento. Para ello, el área contratante o líder de proyecto responsable de la contratación del Tercero Intermediario deberá:

- Vigilar la relación comercial y llevar a cabo reuniones periódicas para revisar que se esté cumpliendo con

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 7 de 71

- las directrices, procedimientos y demás políticas aplicables de Grupo Aeroméxico.
- Mantener reuniones con el Tercero Intermediario regularmente para conversar sobre la relación y enfatizar la importancia del cumplimiento.
- Llevar a cabo la forma y método de pago de acuerdo con lo estipulado en el correspondiente contrato.
- Al Tercero Intermediario se le deberá solicitar que:
 - Demuestre o justifique, por medio de entregables o la documentación relativa a la prestación de los servicios que proporciona (según cada caso), ello deberá ser requisito para el pago de los servicios prestados.
 - Entregue comprobantes y una justificación comercial para que le sean reembolsados los gastos correspondientes.
- Objetar aquellos gastos inusuales o excesivos para la industria.
- Notificar de inmediato al Director Legal Cumplimiento si se llega a sospechar que el Tercero Intermediario efectuó o efectuará un pago cuestionable y suspender cualquier pago al mismo hasta que la situación se resuelva.

10.3.4 Registros Precisos en Relación con Terceros Intermediarios

Toda la información relacionada con el Tercero Intermediario deberá registrarse de forma precisa y completa en los libros y registros de GAM. Por tanto, se deberá ser preciso, cuidadoso y meticoloso al momento de recopilar y completar los materiales de Debida Diligencia del Tercero Intermediario. Se debe notificar al Director Legal Cumplimiento si las facturas, órdenes de compra u otra documentación llegara a ser inexacta o contenga una pobre o vaga descripción del servicio prestado o no cuente con soporte documental de la prestación de dichos productos o servicios.

10.3.5 Detección de Terceros Intermediarios No Aprobados

El área contratante o líder de proyecto deberán notificar al Director Legal Cumplimiento y al área legal contenciosa si considera que un Tercero Intermediario está actuando en nombre de GAM sin la aprobación de este último.

De igual manera, se deberá avisar y prevenir al Director Legal Cumplimiento cuando no esté claro si un tercero intermediario cumple con los requisitos para serlo; o cuando dicho Tercero Intermediario esté trabajando para Grupo Aeroméxico sin haber pasado por los controles y procedimientos descritos en esta política y sus correspondientes cuestionarios.

10.4 Directrices para Terceros Socios de Negocios

Existen actividades de negocios o transacciones en las que se requiere establecer relaciones con Terceros Socios de Negocios a través de diferentes vehículos como son: Propuestas Conjuntas, Co-inversiones o *Joint Ventures*, Memorándums de entendimiento entre otros. En este sentido, es muy importante considerar que dichos modelos de negocio si bien representan ciertos beneficios comerciales, también representan riesgos en materia de cumplimiento de leyes.

No puede establecerse una relación de negocios, participar en un proyecto o formalizar una Co-inversión, *Joint Ventures*, Empresa de Propósito Específico, Memorándums de entendimiento o la celebración de cualquier acuerdo o alianza vinculante para Grupo Aeroméxico hasta que se haya efectuado la Debida Diligencia y se haya obtenido la aprobación del Director Legal Cumplimiento, con independencia de las demás aprobaciones corporativas necesarias.

- a) El área contratante o líder de proyecto que pretenda establecer la relación de negocios con el tercero socio de negocios deberá solicitarle a éste que lleve a cabo las siguientes actuaciones:

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 8 de 71

- Recibir, llenar, completar, firmar y devolver el Cuestionario de Debida Diligencia de Terceros Socios de Negocio, así como proporcionar la información solicitada en el mismo.
 - Solicitar, leer y conocer la normativa relacionada con integridad corporativa de GAM (el programa de compliance de la empresa).
- b) En cuanto sean devueltos los cuestionarios del Tercero Socio de Negocios y sean recibidos por el área contratante o líder de proyecto, éste último deberá:
- Asegurarse de que todos los cuestionarios y materiales estén llenados y completos.
 - En caso de haber información incompleta, llevar a cabo un seguimiento o rastreo para que se complete dicha información.
 - Junto con el área jurídica, elaborar y redactar un acuerdo por escrito el cual contenga los términos y condiciones pactados en la oferta, propuesta o licitación original.
 - Llenar el Formato de Solicitud de Debida Diligencia de Terceros Socios de Negocios en el que se justifique la necesidad del mismo y obtener aprobación del Director Corporativo del área solicitante que corresponda.
 - Finalmente, enviar toda la documentación relativa a la Debida Diligencia (ello abarca todos aquellos materiales de Debida Diligencia del Tercero Socio de Negocios) al Director Legal Cumplimiento para su correspondiente revisión.
- c) El Director Legal Cumplimiento deberá llevar a cabo un estricto y riguroso análisis de valoración, para poder someter al Comité de Ética y Cumplimiento su recomendación y será este último el que tome la decisión final con respecto a la solicitud de contratación del Tercero Socio de Negocios propuesto.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 9 de 71

ANEXO 1 CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA DE TERCEROS PROVEEDORES DE GRUPO AEROMÉXICO (DD1)

CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA EN INTEGRIDAD PARA TERCEROS PROVEEDORES AEROMEXICO

El propósito de este cuestionario es mitigar riesgos de cumplimiento y promover la conducta ética y la integridad corporativa en los negocios que se tengan o se pretendan celebrar por cualquiera de las siguientes empresas que conforman Grupo Aeroméxico (GAM). Para efectos de este cuestionario, Aeroméxico, la Empresa, nosotros, nos, y nuestra hacen referencia a: Aerovías de México, S.A. de C.V., Aerolitoral S.A. de C.V., Aerovías Empresa de Cargo, S.A. de C.V., así como, cualquier otra sociedad en la que participe con la calidad de socio mayoritario o con participación de control, Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL TERCERO PROVEEDOR: [nombre o denominación social completa].

INTRODUCCIÓN

En Aeroméxico estamos convencidos de que los servicios de transportación aérea suponen un área estratégica para México y trabajamos para mantener unidas a empresas y personas.

Aeroméxico está comprometido con la ejecución y aplicación estricta de todas las leyes aplicables, incluidas aquellas contra la corrupción, soborno, lavado de dinero, evasión fiscal y lo que corresponde a la competencia económica, conflicto de interés, responsabilidad empresarial, código de conducta, aduanas, contrataciones con el gobierno y la provisión o recepción de cortesías. Este mismo compromiso debe ser asumido y seguido por todos aquellos Terceros Proveedores con los que Aeroméxico establece relaciones de negocio, en aras de promover una cultura justa y un comportamiento ético en el desarrollo de su actividad.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que al ser una compañía con operaciones en distintas jurisdicciones y con participación por parte de inversionistas extranjeros, nos encontramos sujetos al cumplimiento de la *Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)*, *UK Bribery Act*, *Sarbanes-Oxley Act (SOX)*, entre otras disposiciones por lo que, debemos mantener estrictamente un seguimiento y control antes de dar inicio a una relación comercial a efecto de no incurrir en violaciones a la normativa aplicable.

Ante ello, Aeroméxico solicita que los futuros Terceros Proveedores, dependiendo el nivel de riesgo por actividad, cumplan los requisitos de Debida Diligencia antes de cualquier aceptación o inicio de una relación formal. Por tanto, el posible Tercero Proveedor debe:

- Responder el cuestionario de Debida Diligencia en integridad para Terceros Proveedores de Aeroméxico ("Cuestionario").
- Tomar conocimiento de la existencia y contenido del Código de Conducta de Grupo Aeroméxico.
- Tomar conocimiento de la existencia y contenido de la Política Anticorrupción de Aeroméxico.

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 10 de 71

- Brindar el mayor grado de información posible durante el proceso de Debida Diligencia, la cual será considerada en todo momento como información confidencial por parte de Aeroméxico.
- Ser validado previamente por la Dirección Legal Cumplimiento de Aeroméxico, por lo que se refiere a la materia que nos ocupa en el presente documento.
- Tomar conocimiento y firma del aviso de privacidad.

Cada uno de los puntos anteriores deberá ser cubierto para que Aeroméxico pueda celebrar el respectivo instrumento legal, para iniciar la relación con el Tercero Proveedor.

INSTRUCCIONES PARA EL TERCERO PROVEEDOR

- Por favor complete este Cuestionario en forma íntegra.
- En el caso de todas las preguntas que soliciten información sobre el Tercero Proveedor, suministre también datos sobre personas físicas o morales relacionadas, cuando las mismas mantengan una posición de toma de decisiones o suministro de recursos.
- Si una pregunta no le aplica, indique "*no aplica*" en la respuesta y explique brevemente el motivo.
- Si necesita más espacio para responder, continúe con la respuesta en un documento separado con una clara referencia a la pregunta con la cual está relacionada.
- Proporcione los documentos solicitados con una clara referencia a las preguntas correspondientes.
- No adivine o interprete el significado de una pregunta. Si tiene dudas acerca de una pregunta en particular, comuníquese con Aeroméxico para solicitar aclaración.
- Después de completar el Cuestionario, por favor:
 - Firme la declaración y consentimiento de privacidad de la información;
 - Confirme la recepción y conocimiento del resumen de la Política Anticorrupción de Aeroméxico.
 - Confirme la recepción y conocimiento del Código de Conducta de Grupo Aeroméxico.
- Envíe a su contacto en Aeroméxico, los documentos siguientes:
 - El cuestionario completo, incluidos todos los documentos de respaldo (tales como la constancia de inscripción o un currículum vitae si el Tercero Proveedor es una persona física;
 - La declaración y afirmación de privacidad de la información firmada; y
 - La confirmación firmada de la recepción y conocimiento de la Política Anticorrupción de Aeroméxico.
 - La confirmación firmada de la recepción y conocimiento del Código de Conducta de Grupo Aeroméxico.

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 11 de 71

PREGUNTAS

SECCIÓN I: INFORMACIÓN GENERAL

1. Proporcione la siguiente información respecto del Tercero Proveedor e identifique su sede central:

Denominación legal completa o Nombre completo: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre alternativo, comercial o de uso común: Haga clic aquí para ingresar texto.

Símbolo bursátil (si cotiza en bolsa): Haga clic aquí para ingresar texto.

Número de identificación impositiva (si son varios, indique el de la sede central):
Haga clic aquí para ingresar texto.

Dirección postal: Haga clic aquí para ingresar texto.

Sede central

Dirección física: Haga clic aquí para ingresar texto.

Sede central

Dirección fiscal: Haga clic aquí para ingresar texto
 Sede central

Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico: Haga clic aquí para ingresar texto.

Sitio web: Haga clic aquí para ingresar texto.

2. ¿El Tercero Proveedor es una persona moral?

Sí

No

Si la respuesta es "No", facilite una copia de la identificación del Tercero Proveedor y su curriculum vitae actualizado.

3. Si el Tercero Proveedor es una empresa, ¿cotiza en bolsa?

Sí

No

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 12 de 71

Si la respuesta es "Sí", adjunte una copia de las presentaciones públicas más actualizadas, en las cuales consten los accionistas, socios o propietarios. Si la presentación no contiene esta información, indique la siguiente información respecto de cada accionista de importancia, que cotice y no cotice en bolsa, y que posea una participación de 5% o más en el Tercero Proveedor.

Nombre	Nacionalidad actual
Haga clic aquí para ingresar texto.	Haga clic aquí para ingresar texto.

Si la respuesta es "No", indique la siguiente información para cada accionista, propietario, propietario indirecto, y socio directo e indirecto.

Nombre	Porcentaje de titularidad	Nacionalidad actual
Haga clic aquí para ingresar texto.	Haga clic aquí para ingresar texto.	Haga clic aquí para ingresar texto.

4. Proporcione la siguiente información acerca de cada miembro del consejo de administración del Tercero Proveedor o del comité ejecutivo o grupo colegiado equivalente

Nombre	Puesto/Posición
Haga clic aquí para ingresar texto.	Haga clic aquí para ingresar texto.

5. Facilite el nombre, domicilio y moneda del banco principal del Tercero Proveedor y el banco que será utilizado para efectuar (en caso de ser en numerario) el traspaso de recursos a Aeroméxico.

Haga clic aquí para ingresar texto.

6. En cuanto al Tercero Proveedor, mencione si requiere licencias y/o permisos especiales para llevar a cabo las actividades previstas en el acuerdo propuesto con Aeroméxico.

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa las licencias y/o permisos, e identifique la fecha de vencimiento y la autoridad emisora. Adjunte copias simples pero legibles de las licencias y/o permisos.

Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 13 de 71

7. Describa brevemente las actividades comerciales, de negocio o sin fines de lucro (de ser aplicables) del Tercero Proveedor relacionadas con el convenio, manifestando su inclusión dentro del objeto social del Tercero Proveedor según consta en su escritura constitutiva:

Haga clic aquí para ingresar texto.

8. ¿En qué países se llevará a cabo la actividad del Tercero Proveedor con Aeroméxico?

Haga clic aquí para ingresar texto.

9. En su caso, adjunte una copia simple del instrumento de inscripción del Tercero Proveedor y sus documentos de constitución para de conformidad con el país de origen.

10. En su caso, indique el número de identificación fiscal del Tercero Proveedor para cada país identificado en la Pregunta anterior (en caso de ser necesario).

País

Haga clic aquí para ingresar texto.

Número de ID fiscal

Haga clic aquí para ingresar texto.

11. Respecto al personal del Tercero Proveedor que sea relevante por la toma de decisiones y actividad ejecutiva o directiva (incluidos funcionarios, consejeros, directores, accionistas, gerentes y cualquier otro empleado con esas características) **que participará en las actividades con Aeroméxico**, indique: (a) la información solicitada más abajo y (b) un currículum vitae actualizado.

Nombre	Título	Nacionalidad	Correo electrónico
Haga clic aquí para ingresar texto.			

12. En relación con la pregunta anterior (pregunta 11), ¿el Tercero Proveedor, sus socios, accionistas, propietarios, o alguna persona con un cargo senior (directivo, ejecutivo o mando superior) ocupa un cargo en otras empresas o entidades?

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", identifique a la persona, el cargo que ocupa y el nombre de la empresa o entidad con la que guarda relación:

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 14 de 71

Haga clic aquí para ingresar texto.

13. ¿Es el Tercero Proveedor (o alguna de las personas mencionadas en respuesta a la Pregunta 12, o alguna persona con un cargo senior en alguna empresa relacionada con el Tercero Proveedor, o algún familiar) un funcionario de gobierno, un exfuncionario público o está o estuvo de alguna manera relacionado con una entidad de gobierno? Consulte las definiciones.

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", identifique a la persona y explique el cargo y la relación:

Haga clic aquí para ingresar texto.

14. ¿El Tercero Proveedor ocupa o ha ocupado (o alguna de las personas mencionadas en respuesta a la Pregunta 12) un cargo, de manera formal o informal, directa o indirecta, que le permita influir en las decisiones de compra de alguna entidad de gobierno, incluso en virtud de ocupar un cargo de liderazgo en un partido político? Consulte las definiciones.

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", identifique a la persona, el cargo que ocupa y explique tal cargo:

Haga clic aquí para ingresar texto.

15. Indique si durante los últimos tres años inmediatos anteriores el Tercero Proveedor se ha encontrado en una situación de quiebra y/o concurso mercantil.

- Sí
 No

16. Establezca al menos una referencia de otras personas respecto de las cuales haya actuado como Tercero Proveedor durante el año inmediato anterior.

Nombre de la persona: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre del contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Relación con el Tercero Proveedor: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono de contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico de contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 15 de 71

SECCIÓN II: INTERACCIÓN DEL TERCERO PROVEEDOR CON AEROMÉXICO

1. Describa de qué manera se establecerán las remuneraciones o contraprestaciones tanto de Aeroméxico como del Tercero Proveedor en el desarrollo de las actividades materia del contrato o convenio a celebrarse. (haga una breve descripción)

Haga clic aquí para ingresar texto.

2. ¿Quiénes son los contactos principales del Tercero Proveedor en Aeroméxico?

Nombre

Haga clic aquí para ingresar texto.

Título o cargo

Haga clic aquí para ingresar texto.

3. El Tercero Proveedor o alguno de sus propietarios, directores, funcionarios, gerentes o empleados, ¿tienen alguna relación comercial, familiar, financiera o personal, actual o anterior, con un director, funcionario, gerente o empleado actual o anterior de Aeroméxico?

Sí

No

Si la respuesta es "Sí", describa la naturaleza de las relaciones y de qué manera podrían afectar la relación comercial propuesta entre Aeroméxico y el Tercero Proveedor:

Haga clic aquí para ingresar texto.

4. ¿Tiene el Tercero Proveedor o alguno de sus propietarios, directores, proveedores de recursos, funcionarios, gerentes o empleados una obligación legal, contractual o de otro tipo y/o conflictos que puedan influenciar o impedir el cumplimiento de las actividades de negocios con Aeroméxico?

Sí

No

Si la respuesta es 'Sí', describa la naturaleza de las obligaciones y/o conflictos.

Haga clic aquí para ingresar texto.

SECCIÓN III: PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO

1. Declare si la actividad a desarrollar por el Tercero Proveedor en términos del contrato o convenio es susceptible de ser considerada como una actividad en materia de actividades financieras o actividades vulnerables en términos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 16 de 71

- Sí
 No

Si la respuesta es 'Sí', describa el tipo de actividad financiera o actividad vulnerable.

Haga clic aquí para ingresar texto.

2. En caso de realizar alguna actividad financiera o actividad vulnerable, ¿El Tercero Proveedor, cuenta con políticas y procedimientos en materia de cumplimiento de las leyes y normas en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo?

- Sí
 No

3. En caso de ser aplicable, indique los datos e información que requiere recabar de Aeroméxico de manera previa a la provisión de recursos o prestación de servicios a efectos de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Haga clic aquí para ingresar texto.

SECCIÓN IV: ANTICORRUPCIÓN

1. En los últimos cinco años, ¿el Tercero Proveedor ha realizado negocios de cualquier tipo con Gobierno, entidades gubernamentales o a funcionarios públicos?

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa las actividades:

Haga clic aquí para ingresar texto.

2. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, indique de manera aproximada que porcentaje de sus ingresos anuales totales provienen de negocios y contratos con Entidades Gubernamentales.

Haga clic aquí para ingresar texto.

3. En los últimos cinco años, ¿el Tercero Proveedor ha sido sancionado por alguna autoridad administrativa o judicial por actos de corrupción?

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 17 de 71

- Sí
 No

SECCIÓN V: SOSTENIBILIDAD

1. ¿Cuenta con políticas y procedimientos que den cumplimiento de la normativa nacional y los tratados internacionales en materia de derechos laborales, en especial para prevenir la explotación laboral infantil?

- Sí
 No

2. ¿Ha sido sancionado en los últimos dos años por infracciones relacionadas con el incumplimiento de normativa laboral o relacionada con contratos colectivos de trabajo?

- Sí
 No

3. ¿Tiene o ha tenido durante los últimos dos años, conflictos colectivos de trabajo como huelgas, paros técnicos, etc.? En su caso, indique de manera general el contexto y si ya ha sido resuelto.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

4. ¿Cuenta con políticas y procedimientos que contemplen materia de protección y vigilancia de los Derechos Humanos para prevenir la discriminación de manera interna y frente a clientes? En caso, descríbalas de manera general.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

5. ¿Tiene o ha tenido durante los últimos dos años, quejas, recomendaciones o sanciones en materia de derechos humanos y discriminación efectuadas por autoridades?

- Sí
 No

6. Dentro de su organización ¿Cuenta con programas de promoción del balance entre la vida profesional y personal de sus colaboradores? En su caso, descríbalos de manera general.

- Sí
 No

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 18 de 71

Haga clic aquí para ingresar texto.

7. ¿Han implementado programas para dar seguimiento al bienestar físico y emocional de los colaboradores? En su caso, descríbalos de manera general.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

8. Durante los últimos cinco años ¿Ha realizado un análisis general de riesgos en la organización? En su caso, descríbalos de manera general.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

9. ¿Cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio? En su caso, descríbalos de manera general.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

10. ¿Cuenta con Políticas y/o procedimientos de seguridad orientados a la reducción o mitigación de riesgos de accidentes de trabajo?

- Sí
 No

11. ¿Cuenta con protocolos o procesos de protección sanitaria y en su caso, de seguimiento de seguridad y salud de sus colaboradores? En caso de respuesta positiva, descríbalos.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

12. ¿Se han efectuado auditorías internas o externas en materia de seguridad o salud? Considere los últimos cinco años como el plazo para la respuesta, en su caso describa si la auditoría fue realizada por un tercero independiente.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 19 de 71

13. ¿Cuenta con un programa de respuesta a emergencias, considerando aquellas derivadas de desastres naturales?

- Sí
 No

14. ¿El personal recibe capacitación periódica en materia de seguridad y salud? Especificar frecuencia.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

15. ¿Cuenta con algún tipo de certificación en materia de responsabilidad social? En su caso, menciónelas.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

16. ¿Realiza programas de voluntariado entre sus colaboradores? Indique de que tipo.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

17. ¿Durante el último año ha realizado aportaciones en dinero o en especie a alguna ONG? En su caso, describir a cuáles.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

18. ¿Cuenta con algún programa de apoyo a la comunidad en la cual realiza su actividad industrial o comercial? En su caso, descríbalos.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

19. ¿Cuenta la empresa con políticas en materia ambiental? En caso de ser posible su difusión a terceros, incluirla.

- Sí
 No

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 20 de 71

20. ¿Cuenta con un análisis de sus impactos ambientales y requisitos legales ambientales aplicables a de la empresa? En su caso, descríballo de manera general.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

21. ¿Cuenta con certificaciones en materia ambiental? Descríbalas.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

22. ¿La empresa cuenta con un programa de ahorro o uso eficiente de agua?

- Sí
 No

23. ¿La empresa cuenta con un sistema de monitoreo y cuantificación de emisiones?

- Sí
 No

24. ¿La empresa cuenta con un programa de gestión de residuos?

- Sí
 No

25. ¿Fomenta la creación y seguimiento de programas de sostenibilidad en sus proveedores?

- Sí
 No

26. ¿Realiza procesos de debida diligencia de sus proveedores y socios de negocios?

- Sí
 No

27. ¿Integra criterios de responsabilidad social y cumplimiento ambiental dentro de sus requisitos de contratación de proveedores?

- Sí
 No

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 21 de 71

Al presentar esta solicitud, afirmo que, según mi leal saber y entender, la información indicada en este **Formato de Solicitud de Debida Diligencia** es verdadera, exacta y completa y que informaré de inmediato por escrito al área de Cumplimiento de Grupo Aeroméxico el cambio en alguna circunstancia o la aparición de nueva información que haría que las respuestas ya no sean verdaderas, exactas o completas.

Fecha, Nombre, Cargo y Firma

SECCIÓN VI: DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Este Cuestionario es suministrado porque el Tercero Proveedor está siendo considerado para efectuar una prestación en numerario, servicios o especie a Aeroméxico. La entrega de este formulario a la empresa es sólo un paso de los requisitos de debida diligencia de Aeroméxico, y no implica la existencia de una relación legal inmediata entre Aeroméxico y el Tercero Proveedor, la cual sólo podrá materializarse mediante la firma del instrumento legal respectivo.

La información que el Tercero Proveedor proporciona en este Cuestionario y en todo el proceso de debida diligencia y control será utilizada por Aeroméxico para ayudar a lograr el cumplimiento de leyes contra la corrupción, el lavado de dinero y la competencia económica que sean aplicables, así como la constancia de alineación del Tercero Proveedor con las políticas y procedimientos internos de Aeroméxico, como son la recepción y conocimiento de la política anticorrupción y el Código de Conducta de Grupo Aeroméxico. El objeto de las preguntas es obtener información que únicamente es relevante a los esfuerzos de cumplimiento de Aeroméxico. La empresa podrá obtener información adicional sobre el Tercero Proveedor de las partes identificadas en las respuestas del Tercero y del proceso de debida diligencia de Aeroméxico, y empleará dicha información para los fines descritos con anterioridad. La información obtenida a través del Cuestionario, de referencias y otras partes, y a través del proceso de debida diligencia, no será utilizada, transmitida o procesada para ningún otro fin.

La información obtenida en relación con el Cuestionario y el proceso de debida diligencia podrá ser transmitida a empleados o agentes de Aeroméxico, a abogados externos de Aeroméxico y/o a autoridades regulatorias y otras autoridades de México, u otros países fuera del país de residencia/actividad del tercero intermediario, cuyas leyes de protección de la información personal pueden no ser equivalentes. Aeroméxico archivará esta información tanto tiempo como sea necesario en relación con los fines descritos más arriba de conformidad con las políticas y procedimientos de la empresa.

Para la realización objeto del presente Cuestionario, las partes involucradas se obligan a realizar cualquier tratamiento de datos personales, entendidos estos como los datos y/o información perteneciente a una persona física que permita su identificación o lo haga identificable (los "DATOS PERSONALES") de conformidad con lo establecidos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares ("LFPDPPP"), su Reglamento, y las demás disposiciones que resulten aplicables en Derecho Mexicano, así como cualquier otra regulación en materia de protección de datos personales y/o privacidad que resulte aplicable durante el tiempo que dure el tratamiento de datos personales objeto del presente Cuestionario. Conforme a lo anterior, las partes se obligan a que todos los DATOS PERSONALES serán tratados con la mayor cautela y de manera confidencial, resguardándolos en todo tiempo, manteniendo y estableciendo medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado, observando en todo tiempo principios de licitud, consentimiento,

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 22 de 71

información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad en cuanto a dichos datos.

Para los fines establecidos en este Cuestionario, cada una de las partes involucradas será considerada para todos los efectos como responsable con respecto al tratamiento de los DATOS PERSONALES que recabe, en la inteligencia de que las personas cuyos datos sean tratados en el presente Cuestionario o se vean involucradas en el mismo, ya sea porque lo firman o por cualquier otra circunstancia, deberán dar su consentimiento al tratamiento de sus DATOS PERSONALES en términos del Aviso de Privacidad de Aeroméxico que será puesto a su disposición. En cualquier caso, el representante legal del Tercero Proveedor que firme el presente cuestionario se entenderá, para todos los efectos a los que haya lugar, que actúa bajo mandato y representación del titular de los DATOS PERSONALES.

En este orden de ideas, las partes garantizan que tiene implementados en su infraestructura física, administrativa, técnica y de comunicaciones las medidas de seguridad y controles alineados con mejores prácticas en los negocios, seguridad de la información y ciberseguridad para proteger el acceso no autorizado, alteración, pérdida, destrucción o divulgación no autorizada de los DATOS PERSONALES.

Asimismo, las partes expresamente se obligan a asumir de forma total cualesquier contingencia o responsabilidad de carácter ya sea administrativa, civil, penal, laboral o de cualquier otra índole, existente o que pudiera surgir como resultado del incumplimiento a las obligaciones en materia de protección de los Datos Personales y/o Datos Personales de los Titulares en atención a lo previsto en el presente Cuestionario. En caso de que dicha contingencia resultare de la falta de consentimiento expresada por el titular de los DATOS PERSONALES por algún dato proporcionado por el Tercero Proveedor, el Tercero Proveedor se obliga a sacar en paz y a salvo a Aeroméxico ante cualquier posible contingencia o responsabilidad de carácter, ya sea la misma administrativa, civil, penal, laboral o de cualquier otra índole, existente o que pudiera surgir, incluso por las sanciones que la autoridad correspondiente en materia de DATOS PERSONALES imponga, incluso si dichas sanciones son impuestas directamente a Aeroméxico.

El Tercero Proveedor podrá tener derecho a acceder a la información que Aeroméxico mantiene respecto de este o, en caso de que la misma fuera incorrecta, a modificarla o eliminarla. Si tiene alguna pregunta o inquietud acerca de lo mencionado más arriba, el Tercero Proveedor debe comunicarse con su contacto en la empresa.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 23 de 71

SECCIÓN VII: DECLARACIONES

Al firmar el presente documento, afirmo en representación del Tercero Proveedor que:

1. Toda la información presentada en el Cuestionario, en cualquier documento adjunto, y provista de cualquier modo durante el proceso de debida diligencia es verdadera, exacta y completa;
2. Comunicaré por escrito en forma inmediata al Director Legal Cumplimiento de Aeroméxico, cualquier cambio en las circunstancias o nueva información que haría que las respuestas al Cuestionario ya no fueran verdaderas, exactas o completas;
3. He leído y entiendo la Declaración de Privacidad de la Información que consta en el presente documento (Sección V) y doy mi consentimiento expreso para la recopilación, uso, procesamiento, almacenamiento y transferencia de información (incluida mi información de identificación personal e información sobre el Tercero Proveedor y las personas relacionadas que identifiqué en el Cuestionario, en los adjuntos, y que brindé de cualquier forma durante el proceso de diligencia debida y control) a otras jurisdicciones, en la forma y para los fines descritos en el Cuestionario y en la Declaración de Privacidad de la Información mencionada;
4. Doy mi consentimiento expreso para la transferencia de información, incluida la información sobre mi identidad personal, a una jurisdicción que puede no brindar la misma protección que las leyes de mi país de origen;
5. Autorizo a Aeroméxico a tomar aquellas medidas que pudieran requerirse a fin de verificar la veracidad de la información;
6. Entiendo que la entrega de información falsa o engañosa puede dar lugar a la terminación de cualquier relación que se pueda desarrollar en el futuro entre el Tercero Proveedor y Aeroméxico; y
7. La emisión de los respectivos comprobantes fiscales en caso de ser requeridos se hará con la información presentada directamente por el donatario y será responsabilidad del mismo validarla.
8. Se entenderá que los comprobantes fiscales, así como la prestación de servicios o suministro de recursos se llevarán a cabo por la parte que los genere.

Al firmar a continuación, reconozco que tengo la autoridad y competencia para firmar este documento.

Firma: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre: Haga clic aquí para ingresar texto.

Cargo: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico: Haga clic aquí para ingresar texto.

Haga clic aquí para ingresar texto

Fecha: _____

RESUMEN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DE AEROMÉXICO

Aeroméxico trata con gobiernos, socios comerciales y terceros en general desde la honestidad y cumple con las leyes aplicables en todas las jurisdicciones al desarrollar nuestras actividades y gestionar nuestros negocios. En

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 24 de 71

ese sentido, Aeroméxico ha asumido el compromiso de llevar a cabo sus negocios con ética y respeto a la legalidad, haciendo valer los más altos estándares de integridad y cumpliendo todas las leyes y regulaciones aplicables.

De conformidad con lo previsto en la Política Anticorrupción de Aeroméxico, toda forma de corrupción, soborno o fraude está estrictamente prohibida, independientemente de que el tercero en cuestión sea un funcionario público o un particular. Tenemos una política de tolerancia cero a la corrupción. En ese sentido, Aeroméxico no aprobará o será parte en ningún pago irregular o ilegal o beneficios indebidos de cualquier especie o circunstancias en las que un tercero pueda percibir razonablemente que el propósito de la Empresa es obtener o conservar un negocio, influir en una decisión de negocios o que esté relacionado con un desempeño inadecuado de las funciones del destinatario.

Aeroméxico nunca aceptará en ningún caso la participación directa o indirecta de cualquier Tercero en cualquier acto de corrupción o soborno, particularmente, pero no limitado a los siguientes:

- a) **Corrupción en los negocios:** todo aquel Tercero Proveedor que, actuando individualmente o a través de un intermediario, reciba, solicite o acepte cualquier cosa de valor un beneficio o una ventaja injustificada para sí mismo o para un tercero como contraprestación indebida por una adquisición o venta, la contratación de un servicio o la mejora de las relaciones comerciales de Aeroméxico.
- b) **Corrupción de funcionarios públicos:** consiste en dar, ofrecer o prometer cualquier cosa de valor, beneficio o ventaja injustificados, pecuniaria o de cualquier otra naturaleza, corromper o tratar de corromper, directamente o a través de un tercero, a una autoridad de gobierno o funcionario público, o sus familiares directos, en beneficio propio o en el de un tercero, o actuar de la forma descrita anteriormente atendiendo a una solicitud realizada a tal efecto, de modo que tal autoridad o cargo público actúe o se abstenga de actuar en el ejercicio de sus funciones públicas para conseguir o conservar un contrato, un negocio o cualquier otra ventaja competitiva en el desarrollo de actividades de negocios en las operaciones nacionales e internacionales.

Funcionario público significa cualquier persona que, por autorización o imperativo de la ley o por razón de su elección o nombramiento por la autoridad responsable, participe en el ejercicio de funciones públicas, y cualquier persona que ocupe un cargo legislativo, administrativo o judicial en cualquier país, incluyendo del extranjero, por razón de su nombramiento o elección. También incluye a un candidato político, un representante de una organización como el Banco Mundial, o un funcionario o empleado de una entidad gubernamental o controlada por el gobierno, por ejemplo, empresas propiedad del estado.

- c) **Cohecho o Soborno:** aunque este concepto puede variar dependiendo de la jurisdicción, Aeroméxico generalmente lo interpreta como el ofrecimiento a entregar un regalo o contraprestación de cualquier otra naturaleza a una autoridad de gobierno, un funcionario público o una persona que participe en el ejercicio de funciones públicas, o sus familiares cercanos (i) para que, en el desempeño de su cargo, lleve a cabo un acto contrario a las obligaciones propias de dicho cargo o eluda realizar o retrase injustificadamente un acto que deba llevar a cabo; (ii) para impedir que lleve a cabo un acto relacionado con su cargo; (iii) para recompensar las conductas descritas en los puntos (i) o (ii); y (iv) todo aquel particular que entregue un regalo o abone una remuneración atendiendo a la solicitud realizada por un funcionario público o una

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 25 de 71

persona que participe en el ejercicio de la función pública, en contraprestación por desempeñar su cargo o función.

- d) Tráfico de influencias por un particular respecto de una autoridad o un cargo público: en otras palabras, ejercer influencia sobre una autoridad de gobierno o un funcionario público para que evite actuar o no actúe de la forma en la que esté obligado por razón de su puesto, aprovechándose de las circunstancias derivadas de la relación personal que se tenga con tal autoridad de gobierno o funcionario público o cualesquiera otros para hacer que adopte una decisión que pueda generar directamente o indirectamente un beneficio económico para uno mismo o para un tercero.
- e) Influir en la voluntad u objetividad de personas ajenas a Aeroméxico para obtener un beneficio o una ventaja valiéndose de prácticas que contravengan la legislación aplicable en cualquiera de las jurisdicciones en las que la empresa desarrolle su actividad.
- f) Financiar o apoyar directa o indirectamente a cualquier partido político o a sus representantes o candidatos.
- g) Solicitar o recibir injustificadamente, de forma directa o indirecta, comisiones, pagos o beneficios de terceros como consecuencia de operaciones de inversión, desinversión, financiación o desembolso llevadas a cabo por la Empresa.
- h) Extorsión: toda persona que, con ánimo de lucro, obligue a otra, empleando la violencia o con amenazas o intimidación, a realizar o no realizar un acto o una operación legal en perjuicio de Aeroméxico.
- i) Pagos de Facilitación: Un pago de facilitación es un pago pequeño (generalmente menos de \$25.00 USD) en efectivo o algo de valor otorgado a un funcionario público para realizar o agilizar acciones gubernamentales no discrecionales y de rutina. Los pagos facilitadores a menudo se conocen como "incentivos" o "mordidas". Aeroméxico siempre prohíbe los pagos facilitadores debido a que no participamos en acciones que podrían ser o incluso sugerir algo inadecuado.

Todas las operaciones que involucran a los fondos o activos de Aeroméxico u operaciones efectuadas en nombre de Aeroméxico por un tercero, deberán registrarse puntualmente con razonable detalle, en forma exacta y completa, a fin de evidenciar las operaciones.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 26 de 71

CONFIRMACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DE AEROMÉXICO

El Tercero Proveedor, en su propio nombre y en nombre de sus directores, funcionarios, gerentes y empleados, declara, garantiza y acepta que:

1. El Tercero Proveedor ha leído y entiende la Política Anticorrupción de Aeroméxico.
2. El Tercero Proveedor no ha tomado ni tomará ninguna medida que pudiera constituir una infracción de las leyes o las políticas anticorrupción de Aeroméxico, en relación con los servicios o contraprestaciones que provee a la empresa.
3. El Tercero Proveedor no ha efectuado ni efectuará pagos de facilitación en relación con los negocios que llevará a cabo con Aeroméxico.
4. El Tercero Proveedor ha mantenido y continuará manteniendo registros contables exactos que evidencian en forma puntual, completa, razonable y exacta todas las operaciones financieras relacionadas con los negocios con Aeroméxico.
5. El Tercero Proveedor notificará por escrito en forma inmediata al área de legal cumplimiento de Aeroméxico acerca de cualquier infracción o posible infracción de las declaraciones, garantías y acuerdos mencionados más arriba.
6. El Tercero Proveedor suministrará a Aeroméxico una confirmación permanente de su continua adhesión a estas declaraciones, garantías y acuerdos en cualquier momento ante la solicitud razonable de Aeroméxico.

En nombre del Tercero Proveedor, el que suscribe declara que las manifestaciones expresadas anteriormente son verdaderas y correctas y asimismo acuerda que, si alguna de tales manifestaciones dejara de ser verdadera o correcta debido a un cambio en la ley, los hechos u otro motivo, el que suscribe lo notificarán de inmediato a Aeroméxico.

Al firmar a continuación, reconozco que tengo la autoridad y competencia para firmar este documento.

Firma: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre: Haga clic aquí para ingresar texto.

Cargo: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico: Haga clic aquí para ingresar texto.

Fecha: Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 27 de 71

CONFIRMACIÓN DE CONOCIMIENTO Y APEGO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AEROMÉXICO

Quienes colaboramos en Aeroméxico, estamos convencidos de que las relaciones con cualquier tercero con el cual Aeroméxico suscriba un instrumento para la recepción de recursos o prestación de servicios, sea en numerario o especie, a título oneroso o gratuito, con la finalidad de dar cumplimiento a un compromiso legal distinto del que guarda con clientes, proveedores y colaboradores (terceros asociados), deben llevarse a cabo en un estricto marco de principios éticos e integridad corporativa y cumplimiento a las leyes.

Aeroméxico manifiesta su rechazo absoluto a la corrupción y confirma que la actuación en apego a su Código de Conducta, normativa interna aplicable y disposiciones nacionales y extranjeras en esta materia, constituye un elemento fundamental para contribuir a ser empresas íntegras, confiables y competitivas en sus relaciones comerciales, laborales e inversiones.

Aeroméxico cuenta con un Código de Conducta en el cual se establecen la visión de los objetivos y metas de la compañía y se promueve un comportamiento apegado a principios, estándares éticos e integridad corporativa.

Conforme a lo anterior, Aeroméxico espera de sus Terceros Proveedores el cumplimiento con dichos estándares de ética, integridad corporativa y excelencia dentro de los que se pueden destacar los siguientes:

1. Ser una empresa incluyente y apegada a normas sociales que promueve los siguientes principios y valores:
 - La igualdad de oportunidades y equidad.
 - La no discriminación.
 - La intolerancia al acoso.
 - El cumplimiento con las normas de seguridad y salud.
2. Vivir con integridad inquebrantable y ser responsable.
 - Evitar el uso de drogas y alcohol en horas e instalaciones laborales.
 - Abstenerse de llevar a cabo operaciones, compromisos y actividades que contravengan los intereses de GAM o que puedan involucrar un conflicto entre sus intereses personales y los del GAM, así como no involucrarse en actividades que puedan generar una ganancia personal y se contrapongan con los intereses de GAM, debiéndose en cualquier caso informar oportunamente de cualquier situación de conflicto de interés real, potencial, prohibido o aparente en la que pudiera verse involucrado.
3. Dar un trato respetuoso, responsable, legal y ético a los clientes, proveedores e instituciones, competidores, inversionistas, accionistas y consejeros con los que interactúe.
4. Respetar leyes, reglamentos y normas, implementado procedimientos de control para:
 - Prevenir actos de corrupción y soborno en términos de las leyes nacionales e internacionales.
 - Proteger la información confidencialidad y la información privilegiada que tenga de terceros.
 - No hacer declaraciones públicas no autorizadas previamente y por escrito, en nombre de Grupo Aeroméxico o sus empresas.
 - Proteger la propiedad industrial e intelectual de GAM.
 - Cuidado y uso responsable de los Sistemas informáticos que utilice de sus proveedores o terceros.

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 28 de 71

- Proteger con el nivel de cuidado establecido en las leyes aplicables, el manejo de Datos Personales de colaboradores, clientes y proveedores.
 - Cooperar en cualquier investigación de las autoridades competentes dentro del marco de los derechos y obligaciones que establece la ley.
5. Ser una empresa socialmente responsable.

En atención a lo expuesto, el Tercero Proveedor declara conocer y recibir de conformidad el Código de Conducta de Grupo Aeroméxico anteriormente mencionado, el cual está visible para el público en general en la página de Aeroméxico.com, y puede ser consultado de manera pública en la dirección electrónica disponible en <https://compliance.aeromexico.com> y en caso de dudas o comentarios podrá consultar la aplicación con la [Dirección Legal Cumplimiento](#).

Asimismo, mediante la firma del presente documento se toma conocimiento y asume el cumplimiento al Código de Conducta de Grupo Aeroméxico, que establece los estándares de cultura justa y ética para hacer negocios, reconociendo que el incumplimiento a dicho Código será considerado como un incumplimiento al contrato y relación de negocios que mantenga celebrado con Aeroméxico, en el caso de que se den.

Firma: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre: Haga clic aquí para ingresar texto.

Cargo: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico: Haga clic aquí para ingresar texto.

Fecha: Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 29 de 71

ANEXO 2 CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA DE TERCEROS INTERMEDIARIOS DE GRUPO AEROMÉXICO (DD2)

Este cuestionario deberá ser completado por el candidato a tercero intermediario.

Introducción

Grupo Aeroméxico está totalmente comprometido con la ejecución y aplicación estricta de todas las leyes, incluidas aquellas contra la corrupción, lavado de dinero, y competencia económica, es por esto que resulta de suma importancia que todos los terceros intermediarios que actúen en nombre de Grupo Aeroméxico (Aeroméxico y sus empresas filiales, de ahora en adelante "GAM") asuman y sigan este compromiso.

Ante ello, GAM solicita que todos los terceros intermediarios propuestos cumplan con los requisitos de Debita Diligencia antes de iniciar una relación comercial con GAM. Por tanto, todo posible tercero intermediario debe:

- Responder y ratificar el Cuestionario de Debita Diligencia de Grupo Aeroméxico ("Cuestionario").
- Confirmar que conoce la Política Anticorrupción de Grupo Aeroméxico.
- Brindar información completa y exacta durante todo el proceso de Debita Diligencia.
- Ser aprobado por el Área de Cumplimiento o el Comité de Ética y Cumplimiento de Grupo Aeroméxico, según sea el caso.

Cada uno de los puntos anteriores deberá ser cubierto para que Grupo Aeroméxico pueda celebrar el respectivo contrato o llevar a cabo la actividad comercial correspondiente con el tercero intermediario.

Preguntas

Sección I: Información General

1. Proporcione la siguiente información respecto del Tercero Intermediario e identifique la sede central del intermediario:

Denominación legal completa o Nombre completo: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre alternativo, comercial o de negocios : Haga clic aquí para ingresar texto.

Símbolo bursátil (si cotiza en bolsa): Haga clic aquí para ingresar texto.

Número de identificación impositiva (si son varios, indique el de la sede central): Haga clic aquí para ingresar texto.

Dirección postal: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Sede central

Dirección física: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Sede central

Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico: Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 30 de 71

Sitio web: Haga clic aquí para ingresar texto.

2. ¿El tercero intermediario es una empresa?

Sí

No

Si la respuesta es "No", facilite una copia de la identificación del tercero intermediario y su currículum vitae actualizado.

3. Si el intermediario es una empresa, ¿cotiza en bolsa?

Sí

No

Si la respuesta es "Sí", adjunte una copia de las presentaciones públicas más actualizadas, en las cuales consten los accionistas, socios o propietarios. Si la presentación no contiene esta información, indique la siguiente información respecto de cada accionista de importancia, que cotice y no cotice en bolsa, y que posea una participación de 5% o más en el intermediario.

Nombre

Nacionalidad actual

Haga clic aquí para ingresar texto.

Haga clic aquí para ingresar texto.

Si la respuesta es "No", indique la siguiente información para cada propietario, propietario indirecto, y socio directo e indirecto.

Nombre

Porcentaje de titularidad

Nacionalidad actual

Haga clic aquí para ingresar texto.

Haga clic aquí para ingresar texto.

Haga clic aquí para ingresar texto.

4. Proporcione la siguiente información acerca de cada miembro del Directorio del tercero intermediario o del Comité Ejecutivo equivalente.

Nombre

Puesto/Posición

Haga clic aquí para ingresar texto.

Haga clic aquí para ingresar texto.

5. Facilite el nombre, domicilio y moneda del banco principal del tercero intermediario y el banco que será utilizado para realizar operaciones con Aeroméxico.

Haga clic aquí para ingresar texto.

6. En cuanto al tercero intermediario, mencione si requiere licencias y/o permisos especiales para actuar en representación de Aeroméxico.

Sí

No

Si la respuesta es "Sí", describa las licencias y/o permisos, e identifique la fecha de vencimiento y la autoridad emisora. Adjunte copias de las licencias y/o permisos.

Haga clic aquí para ingresar texto.

7. Tipo de tercero intermediario (seleccione todas las opciones que correspondan):

Agente aduanal

Distribuidor

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 31 de 71

- Despachante de carga Gestor de licencias/permisos Agente profesional - Contable
 Agente profesional - Firma de abogados Agente profesional - Impositivo Agente promocional/de ventas
 Protección/seguridad Gestor de visas/permisos de trabajo
 Subcontratista Socio en proyecto
 Haga clic aquí para ingresar texto.
- Otro: _____

8. Subtipo de intermediario (seleccione todas las opciones que correspondan):

- Contable - Contable- Impuestos Contable- Otros servicios
 Auditoría/certificación
 Servicios de importación Servicios de exportación Servicios de importación/ exportación
 Radioactivo Terrestre Marítimo
 Explosivos Firma de abogados
 Inscripción de empresas Servicios de firmas
 Otro: Haga clic aquí para ingresar texto.

9. Describa brevemente las actividades comerciales del intermediario:

Haga clic aquí para ingresar texto.

10. ¿En qué países actuará el intermediario en nombre de Aeroméxico?

Haga clic aquí para ingresar texto.

11. En su caso, adjunte una copia de la inscripción comercial del intermediario y sus documentos de constitución para cada país identificado en la Pregunta 10.

12. En su caso, indique el número de identificación fiscal del intermediario para cada país identificado en la Pregunta 10.

País

Haga clic aquí para ingresar texto.

Número de ID fiscal

Haga clic aquí para ingresar texto.

13. Indique el número de empleados contratados por el intermediario.

14. Respecto de todo el personal del tercero intermediario (incluidos funcionarios, directores, accionistas, gerentes y cualquier otro empleado) **que realizará actividades en nombre de Aeroméxico**, indique: (a) la información solicitada más abajo y (b) un curriculum vitae actualizado.

Nombre	Título	Nacionalidad	Correo electrónico
Haga clic aquí para ingresar texto.			

15. En relación con la pregunta anterior (pregunta 14), ¿el tercero intermediario, alguna de las personas mencionadas en respuesta a la Pregunta 14, o alguna persona con un cargo senior en la empresa del tercero intermediario ocupan un cargo en otras empresas o entidades?

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 32 de 71

Sí

No

Si la respuesta es "Sí", identifique a la persona, el cargo que ocupa y el nombre de la empresa o entidad:

Haga clic aquí para ingresar texto.

16. ¿Es el tercero intermediario (o alguna de las personas mencionadas en respuesta a la Pregunta 14, o alguna persona con un cargo senior en la empresa del tercero intermediario, o algún familiar) un funcionario de gobierno, un exfuncionario público o está o estuvo de alguna manera relacionado con una entidad de gobierno?

Sí

No

Si la respuesta es "Sí", identifique a la persona y explique el cargo y la relación:

Haga clic aquí para ingresar texto.

17. ¿El tercero intermediario ocupa o ha ocupado (o alguna de las personas mencionadas en respuesta a la Pregunta 14) un cargo, de manera formal o informal, directa o indirecta, que le permita influir en las decisiones de compra de alguna entidad de gobierno, incluso en virtud de ocupar un cargo de liderazgo en un partido político?

Sí

No

Si la respuesta es "Sí", identifique a la persona, el cargo que ocupa y explique tal cargo:

Haga clic aquí para ingresar texto.

18. Especifique la facturación/los ingresos del tercero intermediario correspondientes a:
- El ejercicio económico actual (real anual a la fecha, más el proyectado); y
 - El ejercicio económico anterior.

Haga clic aquí para ingresar texto.

19. Establezca al menos tres referencias comerciales.

- a. Referencia 1

Nombre de la empresa: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre del contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Relación con el intermediario: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono de contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico de contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

- b. Referencia 2

Nombre de la empresa: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre del contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Relación con el intermediario: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono de contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico de contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

- c. Referencia 3

Nombre de la empresa: Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 33 de 71

Nombre del contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.
Relación con el intermediario: Haga clic aquí para ingresar texto.
Teléfono de contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.
Correo electrónico de contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Sección II: Interacción del Tercero Intermediario con Grupo Aeroméxico

Describa de qué manera se remunerarán los servicios del tercero intermediario.

Haga clic aquí para ingresar texto.

1. ¿Utilizará el intermediario algún subcontratista o subagente?

Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", provea la siguiente información referida a los subcontratistas o subagentes a continuación o en un adjunto:

Nombre y dirección:

Descripción completa del trabajo a realizar:

Estructura accionaria:

Si los subcontratistas o subagentes tienen alguna relación con el gobierno:

Los controles implementados para supervisar y asegurar el cumplimiento del subcontratista o subagente:

Haga clic aquí para ingresar texto.

2. ¿Quiénes son los contactos principales del tercero intermediario en Aeroméxico?

Nombre

Haga clic aquí para ingresar texto.

Título

Haga clic aquí para ingresar texto.

3. El tercero intermediario o alguno de sus propietarios, directores, funcionarios, gerentes o empleados, ¿tienen alguna relación comercial, familiar, financiera o personal, actual o anterior, con un director, funcionario, gerente o empleado actual o anterior de Aeroméxico?

Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa la naturaleza de las relaciones y de qué manera afectarán la relación comercial propuesta entre Aeroméxico y el intermediario:

Haga clic aquí para ingresar texto.

4. ¿Tiene el intermediario o alguno de sus propietarios, directores, funcionarios, gerentes o empleados una obligación legal, contractual o de otro tipo y/o conflictos que puedan influenciar o impedir el cumplimiento del intermediario?

Sí
 No

Si la respuesta es 'Sí', describa la naturaleza de las obligaciones y/o conflictos.

Haga clic aquí para ingresar texto.

Sección III: Cumplimiento General

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 34 de 71

1. Señale la siguiente información respecto de la persona responsable de que el tercero intermediario respete las leyes y políticas sobre cuestiones de cumplimiento y anticorrupción.

Nombre	Título	Teléfono	Correo electrónico
Haga clic aquí para ingresar texto.			

2. ¿El tercero intermediario está adherido a un programa de cumplimiento del sector?

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa cada programa y proporcione una copia del mismo:

Haga clic aquí para ingresar texto.

3. ¿El tercero intermediario cuenta con códigos, políticas, procedimientos, pautas, manuales, material de capacitación y/u otros documentos escritos que se relacionan con Cuestiones de Cumplimiento?

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", proporcione una copia de tales documentos en respuesta a este Cuestionario y describa de qué manera son distribuidos. Si se requieren certificaciones de empleados, incluya una copia del formulario de certificación:

Haga clic aquí para ingresar texto.

4. Describa la política del tercero intermediario en materia de entrega de obsequios, comidas, actividades de ocio u otros elementos de valor a clientes o posibles clientes.

Haga clic aquí para ingresar texto.

5. ¿El tercero intermediario proporciona o brinda capacitación en cuestiones de cumplimiento a sus empleados?

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa la capacitación, los temas tratados, con cuánta frecuencia se realiza y los empleados que reciben tal capacitación:

Haga clic aquí para ingresar texto.

6. Durante los últimos cinco años, ¿el tercero intermediario ha sido condenado o considerado responsable de infringir leyes o normas, en cualquier jurisdicción, relacionadas con cuestiones de cumplimiento, o alguno de sus empleados, gerentes, funcionarios o directores?

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa cada infracción:

Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 35 de 71

7. Durante los últimos cinco años, ¿el tercero intermediario ha estado involucrado en alguna auditoría, investigación, acción de ejecución o suspensión de una Entidad de Gobierno, o ha presentado información sobre una infracción real o posible de una ley administrativa, civil o penal relacionada con cuestiones de cumplimiento o cualquier otra ley penal?

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa la acción, cómo se resolvió y entregue copias de cualquier presentación o divulgación de información:

Haga clic aquí para ingresar texto.

8. Durante los últimos cinco años, ¿el tercero intermediario ha estado sujeto a una auditoría, investigación o acción de ejecución inminente o pendiente de una cuestión de cumplimiento?

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa cada instancia y proporcione todos los documentos relacionados:

Haga clic aquí para ingresar texto.

9. Durante los últimos cinco años, ¿el tercero intermediario ha estado sujeto a un juicio real, pendiente o inminente relacionado con una cuestión de cumplimiento?

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa cada instancia y proporcione todos los documentos relacionados:

Haga clic aquí para ingresar texto.

10. Durante los últimos cinco años, ¿el tercero intermediario fue despedido por alguna empresa o amenazó con despedirlo por motivos relacionados con cuestiones de cumplimiento?

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa cada situación y proporcione todos los documentos relacionados:

Haga clic aquí para ingresar texto.

Sección IV: Anticorrupción

1. Describa los procesos del intermediario en materia de cumplimiento de las leyes y normas anticorrupción.

Haga clic aquí para ingresar texto.

2. En los últimos cinco años, ¿el tercero intermediario ha realizado alguna venta o ha prestado sus servicios a Entidades Gubernamental o a Funcionarios de Gobierno?

- Sí

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 36 de 71

No

Si la respuesta es "Sí", entregue: (a) una estimación del porcentaje de negocios del tercero intermediario que son atribuibles a tales ventas; y (b) una lista de los países donde se realizaron tales ventas:

Haga clic aquí para ingresar texto.

3. En los últimos cinco años, ¿el tercero intermediario ha realizado negocios de cualquier tipo con Entidades Gubernamental o con Funcionarios de Gobierno?

Sí

No

Si la respuesta es "Sí", describa las actividades:

Haga clic aquí para ingresar texto.

4. En los últimos cinco años, ¿el tercero intermediario ha realizado algún pago o ha suministrado un elemento de valor a una Entidad Gubernamental o a un Funcionario de Gobierno, incluido cualquier pago facilitador o propinas no oficiales, para obtener o acelerar la realización de una acción de gobierno de rutina, tal como autorizar el paso de bienes por la aduana, registrar vehículos u obtener protección policial?

Sí

No

Si la respuesta es "Sí", indique el monto y las circunstancias en torno a cada caso:

Haga clic aquí para ingresar texto.

5. En los últimos cinco años, ¿el tercero intermediario ha entregado o ha ofrecido entregar algún elemento de valor a cambio de un negocio o una oportunidad de negocio a un cliente actual o posible?

Sí

No

Si la respuesta es "Sí", indique el valor ofrecido o intercambiado y las circunstancias en torno a cada caso:

Haga clic aquí para ingresar texto.

SECCIÓN V: SOSTENIBILIDAD

28. ¿Cuenta con políticas y procedimientos que den cumplimiento de la normativa nacional y los tratados internacionales en materia de derechos laborales, en especial para prevenir la explotación laboral infantil?

Sí

No

29. ¿Ha sido sancionado en los últimos dos años por infracciones relacionadas con el incumplimiento de normativa laboral o relacionada con contratos colectivos de trabajo?

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 37 de 71

- Sí
 No

30. ¿Tiene o ha tenido durante los últimos dos años, conflictos colectivos de trabajo como huelgas, paros técnicos, etc.? En su caso, indique de manera general el contexto y si ya ha sido resuelto.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

31. ¿Cuenta con políticas y procedimientos que contemplen materia de protección y vigilancia de los Derechos Humanos para prevenir la discriminación de manera interna y frente a clientes? En caso, descríbalas de manera general.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

32. ¿Tiene o ha tenido durante los últimos dos años, quejas, recomendaciones o sanciones en materia de derechos humanos y discriminación efectuadas por autoridades?

- Sí
 No

33. Dentro de su organización ¿Cuenta con programas de promoción del balance entre la vida profesional y personal de sus colaboradores? En su caso, descríbalos de manera general.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

34. ¿Han implementado programas para dar seguimiento al bienestar físico y emocional de los colaboradores? En su caso, descríbalos de manera general.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

35. Durante los últimos cinco años ¿Ha realizado un análisis general de riesgos en la organización? En su caso, descríbalos de manera general.

- Sí
 No

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 38 de 71

Haga clic aquí para ingresar texto.

36. ¿Cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio? En su caso, describalo de manera general.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

37. ¿Cuenta con Políticas y/o procedimientos de seguridad orientados a la reducción o mitigación de riesgos de accidentes de trabajo?

- Sí
 No

38. ¿Cuenta con protocolos o procesos de protección sanitaria y en su caso, de seguimiento de seguridad y salud de sus colaboradores? En caso de respuesta positiva, describalo.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

39. ¿Se han efectuado auditorías internas o externas en materia de seguridad o salud? Considere los últimos cinco años como el plazo para la respuesta, en su caso describa si la auditoría fue realizada por un tercero independiente.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

40. ¿Cuenta con un programa de respuesta a emergencias, considerando aquellas derivadas de desastres naturales?

- Sí
 No

41. ¿El personal recibe capacitación periódica en materia de seguridad y salud? Especificar frecuencia.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

42. ¿Cuenta con algún tipo de certificación en materia de responsabilidad social? En su caso, menciónelas.

- Sí
 No

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 39 de 71

Haga clic aquí para ingresar texto.

43. ¿Realiza programas de voluntariado entre sus colaboradores? Indique de que tipo.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

44. ¿Durante el último año ha realizado aportaciones en dinero o en especie a alguna ONG? En su caso, describir a cuáles.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

45. ¿Cuenta con algún programa de apoyo a la comunidad en la cual realiza su actividad industrial o comercial? En su caso, descríbalos.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

46. ¿Cuenta la empresa con políticas en materia ambiental? En caso de ser posible su difusión a terceros, incluirla.

- Sí
 No

47. ¿Cuenta con un análisis de sus impactos ambientales y requisitos legales ambientales aplicables a de la empresa? En su caso, descríbalos de manera general.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

48. ¿Cuenta con certificaciones en materia ambiental? Descríbalas.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

49. ¿La empresa cuenta con un programa de ahorro o uso eficiente de agua?

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 40 de 71

- Sí
 No

50. ¿La empresa cuenta con un sistema de monitoreo y cuantificación de emisiones?

- Sí
 No

51. ¿La empresa cuenta con un programa de gestión de residuos?

- Sí
 No

52. ¿Fomenta la creación y seguimiento de programas de sostenibilidad en sus proveedores?

- Sí
 No

53. ¿Realiza procesos de debida diligencia de sus proveedores y socios de negocios?

- Sí
 No

54. ¿Integra criterios de responsabilidad social y cumplimiento ambiental dentro de sus requisitos de contratación de proveedores?

- Sí
 No

Al presentar esta solicitud, afirmo que, según mi leal saber y entender, la información indicada en este **Formato de Solicitud de Debida Diligencia** es verdadera, exacta y completa y que informaré de inmediato por escrito al área de Cumplimiento de Grupo Aeroméxico el cambio en alguna circunstancia o la aparición de nueva información que haría que las respuestas ya no sean verdaderas, exactas o completas.

Fecha, Nombre, Cargo y Firma

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 41 de 71

Sección VI: Declaración de Privacidad de la Información

- Este Cuestionario es suministrado puesto que el tercero intermediario está siendo considerado para establecer una relación comercial con Aeroméxico. La entrega de este cuestionario es sólo un paso de los requisitos de debida diligencia de Aeroméxico, y no implica la existencia de una relación comercial entre Aeroméxico y el tercero intermediario.
- La información que el tercero intermediario proporciona en este Cuestionario y en todo el proceso de debida diligencia y control será utilizada por Aeroméxico para ayudar a lograr el cumplimiento de leyes contra la corrupción, el lavado de dinero y la competencia económica que sean aplicables. El objeto de las preguntas es obtener información que únicamente es relevante a los esfuerzos de cumplimiento de Aeroméxico. La empresa obtendrá información adicional sobre el tercero intermediario de las partes identificadas en las respuestas del tercero intermediario y del proceso de debida diligencia de Aeroméxico, y empleará dicha información para los fines descritos más arriba. La información obtenida a través del Cuestionario, de referencias y otras partes, y a través del proceso de debida diligencia, no será utilizada, transmitida o procesada para ningún otro fin.
- La información obtenida en relación con el Cuestionario y el proceso de debida diligencia podrá ser transmitida a empleados o agentes de Aeroméxico, a abogados externos de Aeroméxico y/o a autoridades regulatorias y otras autoridades de México u otros países fuera del país de residencia/actividad del tercero intermediario, cuyas leyes de protección de la información personal pueden no ser equivalentes. Aeroméxico archivará esta información tanto tiempo como sea necesario en relación con los fines descritos más arriba de conformidad con las políticas y procedimientos de la empresa.
- El tercero intermediario podrá tener derecho a acceder a la información que Aeroméxico mantiene respecto del mismo o, en caso de que la misma fuera incorrecta, a modificarla o eliminarla. Si tiene alguna pregunta o inquietud acerca de lo mencionado más arriba, el intermediario debe comunicarse con su contacto en la empresa.

Sección VII: Afirmación

Al firmar el presente documento, afirmo en representación del tercero intermediario que:

1. Toda la información presentada en el Cuestionario, en cualquier documento adjunto, y provista de cualquier modo durante el proceso de Debida Diligencia es verdadera, exacta y completa;
2. Comunicaré por escrito en forma inmediata a la Dirección Legal Cumplimiento de Grupo Aeroméxico cualquier cambio en las circunstancias o nueva información que haría que las respuestas al Cuestionario ya no fueran verdaderas, exactas o completas;
3. He leído y entiendo la Declaración de Privacidad de la Información que consta más arriba (Sección V) y doy mi consentimiento expreso para la recopilación, uso, procesamiento, almacenamiento y transferencia de información (incluida mi información de identificación personal e información sobre mi empresa y las personas relacionadas que identifiqué en el Cuestionario, en los adjuntos, y que brindé de cualquier forma durante el proceso de Debida Diligencia y control) a otras jurisdicciones, en la forma y para los fines descritos en el Cuestionario y en la Declaración de Privacidad de la Información mencionada;
4. Doy mi consentimiento expreso para la transferencia de información, incluida la información sobre mi identidad personal, a una jurisdicción que puede no brindar la misma protección que las leyes de mi país de origen;
5. Autorizo a Grupo Aeroméxico a tomar aquellas medidas que pudieran requerirse a fin de verificar la información;
6. Entiendo que la entrega de información falsa o engañosa puede dar lugar a la terminación de cualquier relación que se pueda desarrollar en el futuro entre el tercero intermediario y Grupo Aeroméxico; y
7. Entiendo que Grupo Aeroméxico se reserva aquellos otros recursos que pudieran resultar adecuados en caso de que se produzca la mencionada terminación.

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 42 de 71

Al firmar a continuación, reconozco que tengo la autoridad para firmar este documento.

Firma: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre: Haga clic aquí para ingresar texto.

Cargo: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico: Haga clic aquí para ingresar texto.

Fecha: Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 43 de 71

RESUMEN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DE AEROMÉXICO

Aeroméxico trata con gobiernos, socios comerciales y terceros en general desde la honestidad y cumple con las leyes aplicables en todas las jurisdicciones al desarrollar nuestras actividades y gestionar nuestros negocios. En ese sentido, Aeroméxico ha asumido el compromiso de llevar a cabo sus negocios con ética y respeto a la legalidad, haciendo valer los más altos estándares de integridad y cumpliendo todas las leyes y regulaciones aplicables.

De conformidad con lo previsto en la Política Anticorrupción de Aeroméxico, toda forma de corrupción, soborno o fraude está estrictamente prohibida, independientemente de que el tercero en cuestión sea un funcionario público o un particular. Tenemos una política de tolerancia cero a la corrupción. En ese sentido, Aeroméxico no aprobará o será parte en ningún pago irregular o ilegal o beneficios indebidos de cualquier especie o circunstancias en las que un tercero pueda percibir razonablemente que el propósito de la Empresa es obtener o conservar un negocio, influir en una decisión de negocios o que esté relacionado con un desempeño inadecuado de las funciones del destinatario.

Aeroméxico nunca aceptará en ningún caso la participación directa o indirecta de cualquier Tercero en cualquier acto de corrupción o soborno, particularmente, pero no limitado a los siguientes:

- a) Corrupción en los negocios: todo aquel Tercero Proveedor que, actuando individualmente o a través de un intermediario, reciba, solicite o acepte cualquier cosa de valor un beneficio o una ventaja injustificada para sí mismo o para un tercero como contraprestación indebida por una adquisición o venta, la contratación de un servicio o la mejora de las relaciones comerciales de Aeroméxico.
- b) Corrupción de funcionarios públicos: consiste en dar, ofrecer o prometer cualquier cosa de valor, beneficio o ventaja injustificados, pecuniaria o de cualquier otra naturaleza, corromper o tratar de corromper, directamente o a través de un tercero, a una autoridad de gobierno o funcionario público, o sus familiares directos, en beneficio propio o en el de un tercero, o actuar de la forma descrita anteriormente atendiendo a una solicitud realizada a tal efecto, de modo que tal autoridad o cargo público actúe o se abstenga de actuar en el ejercicio de sus funciones públicas para conseguir o conservar un contrato, un negocio o cualquier otra ventaja competitiva en el desarrollo de actividades de negocios en las operaciones nacionales e internacionales.

Funcionario público significa cualquier persona que, por autorización o imperativo de la ley o por razón de su elección o nombramiento por la autoridad responsable, participe en el ejercicio de funciones públicas, y cualquier persona que ocupe un cargo legislativo, administrativo o judicial en cualquier país, incluyendo del extranjero, por razón de su nombramiento o elección. También incluye a un candidato político, un representante de una organización como el Banco Mundial, o un funcionario o empleado de una entidad gubernamental o controlada por el gobierno, por ejemplo, empresas propiedad del estado.

- c) Cohecho o Soborno: aunque este concepto puede variar dependiendo de la jurisdicción, Aeroméxico generalmente lo interpreta como el ofrecimiento a entregar un regalo o contraprestación de cualquier otra naturaleza a una autoridad de gobierno, un funcionario público o una persona que participe en el ejercicio de funciones públicas, o sus familiares cercanos (i) para que, en el desempeño de su cargo, lleve a cabo un acto contrario a las obligaciones propias de dicho cargo o eluda realizar o retrase injustificadamente

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 44 de 71

un acto que deba llevar a cabo; (ii) para impedir que lleve a cabo un acto relacionado con su cargo; (iii) para recompensar las conductas descritas en los puntos (i) o (ii); y (iv) todo aquel particular que entregue un regalo o abone una remuneración atendiendo a la solicitud realizada por un funcionario público o una persona que participe en el ejercicio de la función pública, en contraprestación por desempeñar su cargo o función.

- d) Tráfico de influencias por un particular respecto de una autoridad o un cargo público: en otras palabras, ejercer influencia sobre una autoridad de gobierno o un funcionario público para que evite actuar o no actúe de la forma en la que esté obligado por razón de su puesto, aprovechándose de las circunstancias derivadas de la relación personal que se tenga con tal autoridad de gobierno o funcionario público o cualesquiera otros para hacer que adopte una decisión que pueda generar directamente o indirectamente un beneficio económico para uno mismo o para un tercero.
- e) Influir en la voluntad u objetividad de personas ajenas a Aeroméxico para obtener un beneficio o una ventaja valiéndose de prácticas que contravengan la legislación aplicable en cualquiera de las jurisdicciones en las que la empresa desarrolle su actividad.
- f) Financiar o apoyar directa o indirectamente a cualquier partido político o a sus representantes o candidatos.
- g) Solicitar o recibir injustificadamente, de forma directa o indirecta, comisiones, pagos o beneficios de terceros como consecuencia de operaciones de inversión, desinversión, financiación o desembolso llevadas a cabo por la Empresa.
- h) Extorsión: toda persona que, con ánimo de lucro, obligue a otra, empleando la violencia o con amenazas o intimidación, a realizar o no realizar un acto o una operación legal en perjuicio de Aeroméxico.
- i) Pagos de Facilitación: Un pago de facilitación es un pago pequeño (generalmente menos de \$25.00 USD) en efectivo o algo de valor otorgado a un funcionario público para realizar o agilizar acciones gubernamentales no discrecionales y de rutina. Los pagos facilitadores a menudo se conocen como "incentivos" o "mordidas". Aeroméxico siempre prohíbe los pagos facilitadores debido a que no participamos en acciones que podrían ser o incluso sugerir algo inadecuado.

Todas las operaciones que involucran a los fondos o activos de Aeroméxico u operaciones efectuadas en nombre de Aeroméxico por un tercero, deberán registrarse puntualmente con razonable detalle, en forma exacta y completa, a fin de evidenciar las operaciones.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 45 de 71

CONFIRMACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DE AEROMÉXICO

El Tercero Intermediario, en su propio nombre y en nombre de sus directores, funcionarios, gerentes y empleados, declara, garantiza y acepta que:

1. El Tercero Intermediario ha leído y entiende la Política Anticorrupción de Aeroméxico.
2. El Tercero Intermediario no ha tomado ni tomará ninguna medida que pudiera constituir una infracción de las leyes o las políticas anticorrupción de Aeroméxico, en relación con los servicios o contraprestaciones que provee a la empresa.
3. El Tercero Intermediario no ha efectuado ni efectuará pagos de facilitación en relación con los negocios que llevará a cabo con Aeroméxico.
4. El Tercero Intermediario ha mantenido y continuará manteniendo registros contables exactos que evidencian en forma puntual, completa, razonable y exacta todas las operaciones financieras relacionadas con los negocios con Aeroméxico.
5. El Tercero Intermediario notificará por escrito en forma inmediata al área de legal cumplimiento de Aeroméxico acerca de cualquier infracción o posible infracción de las declaraciones, garantías y acuerdos mencionados más arriba.
6. El Tercero Intermediario suministrará a Aeroméxico una confirmación permanente de su continua adhesión a estas declaraciones, garantías y acuerdos en cualquier momento ante la solicitud razonable de Aeroméxico.

En nombre del Tercero Intermediario, el que suscribe declara que las manifestaciones expresadas anteriormente son verdaderas y correctas y asimismo acuerda que, si alguna de tales manifestaciones dejara de ser verdadera o correcta debido a un cambio en la ley, los hechos u otro motivo, el que suscribe lo notificarán de inmediato a Aeroméxico.

Al firmar a continuación, reconozco que tengo la autoridad y competencia para firmar este documento.

Firma: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre: Haga clic aquí para ingresar texto.

Cargo: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico: Haga clic aquí para ingresar texto.

Fecha: Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 46 de 71

CONFIRMACIÓN DE CONOCIMIENTO Y APEGO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AEROMÉXICO

Quienes colaboramos en Aeroméxico, estamos convencidos de que las relaciones con cualquier tercero con el cual Aeroméxico suscriba un instrumento para la recepción de recursos o prestación de servicios, sea en numerario o especie, a título oneroso o gratuito, con la finalidad de dar cumplimiento a un compromiso legal distinto del que guarda con clientes, proveedores y colaboradores (terceros asociados), deben llevarse a cabo en un estricto marco de principios éticos e integridad corporativa y cumplimiento a las leyes.

Aeroméxico manifiesta su rechazo absoluto a la corrupción y confirma que la actuación en apego a su Código de Conducta, normativa interna aplicable y disposiciones nacionales y extranjeras en esta materia, constituye un elemento fundamental para contribuir a ser empresas íntegras, confiables y competitivas en sus relaciones comerciales, laborales e inversiones.

Aeroméxico cuenta con un Código de Conducta en el cual se establecen la visión de los objetivos y metas de la compañía y se promueve un comportamiento apegado a principios, estándares éticos e integridad corporativa.

Conforme a lo anterior, Aeroméxico espera de sus Terceros Intermediario el cumplimiento con dichos estándares de ética, integridad corporativa y excelencia dentro de los que se pueden destacar los siguientes:

1. Ser una empresa incluyente y apegada a normas sociales que promueve los siguientes principios y valores:
 - La igualdad de oportunidades y equidad.
 - La no discriminación.
 - La intolerancia al acoso.
 - El cumplimiento con las normas de seguridad y salud.
2. Vivir con integridad inquebrantable y ser responsable.
 - Evitar el uso de drogas y alcohol en horas e instalaciones laborales.
 - Abstenerse de llevar a cabo operaciones, compromisos y actividades que contravengan los intereses de GAM o que puedan involucrar un conflicto entre sus intereses personales y los del GAM, así como no involucrarse en actividades que puedan generar una ganancia personal y se contrapongan con los intereses de GAM, debiéndose en cualquier caso informar oportunamente de cualquier situación de conflicto de interés real, potencial, prohibido o aparente en la que pudiera verse involucrado.
3. Dar un trato respetuoso, responsable, legal y ético a los clientes, proveedores e instituciones, competidores, inversionistas, accionistas y consejeros con los que interactúe.
4. Respetar leyes, reglamentos y normas, implementado procedimientos de control para:
 - Prevenir actos de corrupción y soborno en términos de las leyes nacionales e internacionales.
 - Proteger la información confidencialidad y la información privilegiada que tenga de terceros.
 - No hacer declaraciones públicas no autorizadas previamente y por escrito, en nombre de Grupo Aeroméxico o sus empresas.
 - Proteger la propiedad industrial e intelectual de GAM.
 - Cuidado y uso responsable de los Sistemas informáticos que utilice de sus proveedores o terceros.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 47 de 71

- Proteger con el nivel de cuidado establecido en las leyes aplicables, el manejo de Datos Personales de colaboradores, clientes y proveedores.
 - Cooperar en cualquier investigación de las autoridades competentes dentro del marco de los derechos y obligaciones que establece la ley.
5. Ser una empresa socialmente responsable.

En atención a lo expuesto, el Tercero Intermediario declara conocer y recibir de conformidad el Código de Conducta de Grupo Aeroméxico anteriormente mencionado, el cual está visible para el público en general en la página de Aeroméxico.com, y puede ser consultado de manera pública en la dirección electrónica disponible en <https://compliance.aeromexico.com> y en caso de dudas o comentarios podrá consultar la aplicación con la [Dirección Legal Cumplimiento](#).

Asimismo, mediante la firma del presente documento se toma conocimiento y asume el cumplimiento al Código de Conducta de Grupo Aeroméxico, que establece los estándares de cultura justa y ética para hacer negocios, reconociendo que el incumplimiento a dicho Código será considerado como un incumplimiento al contrato y relación de negocios que mantenga celebrado con Aeroméxico, en el caso de que se den.

Firma: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre: Haga clic aquí para ingresar texto.

Cargo: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico: Haga clic aquí para ingresar texto.

Fecha: Haga clic aquí para ingresar texto.

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 48 de 71

ANEXO 2 Formato de Solicitud de Debida Diligencia de Terceros Intermediarios (DD2)

Este anexo deberá ser completando por el área solicitante del tercero intermediario.

1. Información del Solicitante

Nombre: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Área y puesto en Grupo Aeroméxico: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Correo electrónico: Haga clic aquí para ingresar texto.

2. Indique la siguiente información acerca del Tercero Intermediario:

Denominación legal completa (como aparece en el contrato):

Dirección postal: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Sede central
 Dirección física: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Sede central
 Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Contacto principal en el Tercero Socio de Negocios: _____
 Correo electrónico del contacto principal en el Tercero Socio de Negocios: _____

3. Indique la siguiente información respecto de la unidad de negocios que solicita aprobación del Tercero Intermediario:

Línea(s) de productos: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Función: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Ubicación geográfica: Haga clic aquí para ingresar texto.

4. Mencione la justificación de negocios (*business case*) para el proyecto que requiere el establecimiento de la relación de negocios con el Tercero Intermediario. Haga clic aquí para ingresar texto.

5. Describa en detalle los servicios que dentro del contexto del proyecto proporcionará el Tercero Intermediario. Haga clic aquí para ingresar texto.

6. Describa la experiencia del Tercero Intermediario brindando los servicios.

Menos de 1 año 1-3 años 4-6 años Más de 7 años

7. ¿Puede Grupo Aeroméxico realizar los servicios específicos sin establecer la relación de negocios con el Tercero Intermediario?

Sí
 No

Si la respuesta fue 'Sí', explique por qué es necesario este Tercero Intermediario en particular: Haga clic aquí para ingresar texto.

8. ¿De qué manera el área contratante o líder de negocio se enteró acerca de los servicios del Tercero Socio Intermediario?

El Tercero Socio Intermediario fue recomendado a Grupo Aeroméxico por:

Control:
 Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 49 de 71

Un funcionario de gobierno o cliente

Identifique a la persona que lo recomendó con su nombre, empresa, cargo, país y motivo de la recomendación: [Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

Un funcionario que no pertenece al gobierno o una persona que no es cliente

Identifique a la persona que lo recomendó con su nombre, empresa, cargo, relación con usted, país y motivo de la recomendación: [Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

Otro

Explique: [Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

9. Según su leal saber y entender, ¿tiene el Tercero Intermediario o alguno de sus propietarios, directores, gerentes o colaboradores alguna relación comercial, familiar, financiera o personal con un director, funcionario, gerente o empleado de Grupo Aeroméxico (incluido el patrocinador)?

Sí

No

Si la respuesta es 'Sí', por favor explíquelo. [Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

10. Según su leal saber y entender, ¿tiene el Tercero Intermediario o alguno de sus propietarios, directores, funcionarios, gerentes o empleados alguna obligación y/o conflicto legal, contractual, financiero o de otro tipo, incluidas relaciones con clientes, posibles clientes o funcionarios de gobierno, que puedan influir o impedir el desempeño del Tercero Socio de Negocios en virtud de un posible contrato con Grupo Aeroméxico?

Sí

No

Si la respuesta es 'Sí', por favor explíquelo. [Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

11. Describa la reputación comercial del Tercero Intermediario y las medidas que usted tomó para confirmarla, así como para confirmar la calidad de sus servicios.

12. Según su leal saber y entender, describa la estructura de propiedad del Tercero Intermediario:

Perteneciente al gobierno (50% o más)

Perteneciente al gobierno (menos de 50%)

Perteneciente a un funcionario de gobierno actual o anterior (o a un pariente del mismo)

Perteneciente a un empleado actual o anterior de Grupo Aeroméxico

Propiedad desconocida

No corresponde (el Tercero Intermediario es una persona física)

13. ¿El Tercero Intermediario ha brindado servicios a Grupo Aeroméxico anteriormente?

Sí

No

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 50 de 71

14. ¿Durante cuánto se contempla la relación de negocios entre Grupo Aeroméxico tiene y el Tercero Intermediario?
 Menos de 1 año 1-3 años Más de 3 años

15. ¿Utilizará el Tercero Intermediario algún subcontratista o subagente en trabajos que realice en nombre de Grupo Aeroméxico?
 Sí
 No

Si la respuesta fue 'Sí', identifique al(los) subcontratista(s) por su nombre y los servicios que brindará(n):
[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

16. Describa el vehículo legal a través del cual se realizará el proyecto o los trabajos con el Tercero Intermediario. [Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

17. Describa en detalle el acuerdo de remuneraciones propuesto con el Tercero Intermediario:
[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

18. ¿Es el monto de la retribución justo, razonable y comparable a la retribución común por servicios similares?
 Sí
 No

Describa las medidas que tomó para confirmar su respuesta y la información que conoció: [Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

19. ¿El Tercero Intermediario será el punto focal con terceros en representación de Grupo Aeroméxico?
 Sí
 No

Si la respuesta es 'Sí', por favor explíquelo. [Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

20. ¿Tiene usted alguna inquietud de cualquier tipo respecto del Tercero Intermediario?
 Sí
 No

Si la respuesta es 'Sí', por favor explíquelo. [Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

Al presentar esta solicitud, afirmo que, según mi leal saber y entender, la información indicada en este **Cuestionario de Solicitud de Debita Diligencia** es verdadera, exacta y completa y que informaré de inmediato por escrito al área de Cumplimiento de Grupo Aeroméxico el cambio en alguna circunstancia o la aparición de nueva información que haría que las respuestas ya no sean verdaderas, exactas o completas.

Fecha, Nombre, Cargo y Firma

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 51 de 71

ANEXO 3 CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA DE TERCEROS SOCIOS DE NEGOCIO DE GRUPO AEROMÉXICO (DD3)

Este cuestionario deberá ser completado por el candidato a tercero socio de negocio.

Introducción

Grupo Aeroméxico (Aeroméxico y sus empresas filiales, de ahora en adelante "GAM") está totalmente comprometido con la ejecución y aplicación estricta de todas las leyes, incluidas aquellas contra la corrupción, lavado de dinero, y competencia económica, es por esto que resulta de suma importancia que todos los terceros con los que GAM establece relaciones de negocio asuman y sigan este compromiso

Ante ello, GAM solicita que todos los terceros socios de negocios propuestos cumplan con los requisitos de Debida Diligencia antes de iniciar una relación con GAM. Por tanto, todo posible tercero socio de negocios debe:

- Responder y ratificar el Cuestionario de Debida Diligencia de Grupo Aeroméxico ("Cuestionario").
- Confirmar que conoce la Política Anticorrupción de Grupo Aeroméxico.
- Brindar información completa y exacta durante todo el proceso de Debida Diligencia.
- Ser aprobado por el Área de Cumplimiento de GAM. Cada uno de los puntos anteriores deberá ser cubierto para que GAM pueda celebrar el respectivo contrato o llevar a cabo la actividad comercial correspondiente con el tercero socio de negocios.

Preguntas

Sección I: Información General

1. Proporcione la siguiente información respecto del Tercero Socio de Negocios e identifique su sede central:

Denominación legal completa Haga clic aquí para ingresar texto.

o Nombre completo:

Nombre alternativo, comercial o de negocios:

Haga clic aquí para ingresar texto.

Símbolo bursátil (si cotiza en bolsa):

Haga clic aquí para ingresar texto.

Número de identificación impositiva (si son varios, indique el de la sede central):

Haga clic aquí para ingresar texto.

Dirección postal:

Haga clic aquí para ingresar texto.

Sede central

Dirección física:

Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 52 de 71

Sede central

Teléfono: [Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

Correo electrónico: [Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

Sitio web: [Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

2. ¿El Tercero Socio de Negocios es una empresa?

Sí

No

Si la respuesta es "No", facilite una copia de la identificación del Tercero Socio de Negocios y su curriculum vitae actualizado.

3. Si el Tercero Socio de Negocios es una empresa, ¿cotiza en bolsa?

Sí

No

Si la respuesta es "Sí", adjunte una copia de las presentaciones públicas más actualizadas, en las cuales consten los accionistas, socios o propietarios. Si la presentación no contiene esta información, indique la siguiente información respecto de cada accionista de importancia, que cotice y no cotice en bolsa, y que posea una participación de 5% o más en el Tercero Socio de Negocios.

Nombre

Nacionalidad actual

[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

Si la respuesta es "No", indique la siguiente información para cada propietario, propietario indirecto, y socio directo e indirecto.

Nombre

Porcentaje de titularidad

Nacionalidad actual

[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

4. Proporcione la siguiente información acerca de cada miembro del Directorio del Tercero Socio de Negocios o del Comité Ejecutivo equivalente.

Nombre

Puesto/Posición

[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

5. Facilite el nombre, domicilio y moneda del banco principal del Tercero Socio de Negocios y el banco que será utilizado para realizar operaciones con Aeroméxico

[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 53 de 71

6. En cuanto al Tercero Socio de Negocios, mencione si requiere licencias y/o permisos especiales para llevar a cabo las actividades previstas en el negocio propuesto con Aeroméxico.
- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa las licencias y/o permisos, e identifique la fecha de vencimiento y la autoridad emisora. Adjunte copias de las licencias y/o permisos.

Haga clic aquí para ingresar texto.

7. Describa brevemente las actividades comerciales del Tercero Socio de Negocios:

Haga clic aquí para ingresar texto.

8. ¿En qué países se llevará a cabo la actividad de negocios con Aeroméxico?

Haga clic aquí para ingresar texto.

9. En su caso, adjunte una copia de la inscripción comercial del Tercero Socio de Negocios y sus documentos de constitución para cada país identificado en la Pregunta 8.

10. En su caso, indique el número de identificación fiscal del Tercero Socio de Negocios para cada país identificado en la Pregunta 8.

País

Haga clic aquí para ingresar texto.

Número de ID fiscal

Haga clic aquí para ingresar texto.

11. Indique el número de empleados contratados por el Tercero Socio de Negocios.

12. Respecto de todo el personal del Tercero Socio de Negocios (incluidos funcionarios, directores, accionistas, gerentes y cualquier otro empleado) **que participará en las actividades de negocios con Aeroméxico**, indique: (a) la información solicitada más abajo y (b) un currículum vitae actualizado.

Nombre

Título

Nacionalidad

Correo electrónico

Haga clic aquí para ingresar texto.

13. En relación con la pregunta anterior (pregunta 12), ¿el Tercero Socio de Negocios, alguna de las personas mencionadas en respuesta a la Pregunta 1, o alguna persona con un cargo senior en la empresa del Tercero Socio de Negocios ocupan un cargo en otras empresas o entidades?

Sí

No

Si la respuesta es "Sí", identifique a la persona, el cargo que ocupa y el nombre de la empresa o entidad:

Haga clic aquí para ingresar texto.

14. ¿Es el Tercero Socio de Negocios (o alguna de las personas mencionadas en respuesta a la Pregunta 12, o alguna persona con un cargo senior en la empresa del Tercero Socio de Negocios, o algún familiar) un funcionario de gobierno, un exfuncionario público o está o estuvo de alguna manera relacionado con una entidad de gobierno?

Sí

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 54 de 71

No

Si la respuesta es "Sí", identifique a la persona y explique el cargo y la relación:
 Haga clic aquí para ingresar texto.

15. ¿El Tercero Socio de Negocios ocupa o ha ocupado (o alguna de las personas mencionadas en respuesta a la Pregunta 12) un cargo, de manera formal o informal, directa o indirecta, que le permita influir en las decisiones de compra de alguna entidad de gobierno, incluso en virtud de ocupar un cargo de liderazgo en un partido político?

Sí

No

Si la respuesta es "Sí", identifique a la persona, el cargo que ocupa y explique tal cargo:
 Haga clic aquí para ingresar texto.

16. Especifique la facturación/los ingresos del Tercero Socio de Negocios correspondientes a:

- a. El ejercicio económico actual (real anual a la fecha, más el proyectado); y
- b. El ejercicio económico anterior.

Haga clic aquí para ingresar texto.

17. Establezca al menos tres referencias comerciales.

- a. Referencia 1

Nombre de la empresa: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre del contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Relación con el tercero socio de negocios: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono de contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico de contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

- b. Referencia 2

Nombre de la empresa: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre del contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Relación con el tercero socio de negocios: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono de contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico de contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

- c. Referencia 3

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 55 de 71

Nombre de la empresa: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre del contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Relación con el tercero socio de negocios: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono de contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico de contacto: Haga clic aquí para ingresar texto.

Sección II: Interacción del Tercero Socio de Negocios con Grupo Aeroméxico

1. Describa de qué manera se establecerán las remuneraciones tanto de Aeroméxico como del Tercero Socio de Negocios en el desarrollo de las actividades de negocios.
 Haga clic aquí para ingresar texto.

2. ¿Utilizará el Tercero Socio de Negocios algún subcontratista o subagente para el desarrollo de las actividades que le corresponden?
 Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", provea la siguiente información referida a los subcontratistas o subagentes a continuación o en un adjunto:

Nombre y dirección:

Descripción completa del trabajo a realizar:

Estructura accionaria:

Si los subcontratistas o subagentes tienen alguna relación con el gobierno:

Los controles implementados para supervisar y asegurar el cumplimiento del subcontratista o subagente:

Haga clic aquí para ingresar texto.

3. ¿Quiénes son los contactos principales del Tercero Socio de Negocios Aeroméxico?

Nombre

Haga clic aquí para ingresar texto.

Título

Haga clic aquí para ingresar texto.

4. El Tercero Socio de Negocios o alguno de sus propietarios, directores, funcionarios, gerentes o empleados, ¿tienen alguna relación comercial, familiar, financiera o personal, actual o anterior, con un director, funcionario, gerente o empleado actual o anterior de Aeroméxico?

Sí

No

Si la respuesta es "Sí", describa la naturaleza de las relaciones y de qué manera afectarán la relación comercial propuesta entre Aeroméxico y el Tercero Socio de Negocios i:

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 56 de 71

Haga clic aquí para ingresar texto.

5. ¿Tiene el Tercero Socio de Negocios o alguno de sus propietarios, directores, funcionarios, gerentes o empleados una obligación legal, contractual o de otro tipo y/o conflictos que puedan influenciar o impedir el cumplimiento de las actividades de negocios con Aeroméxico?
- Sí
 No

Si la respuesta es 'Sí', describa la naturaleza de las obligaciones y/o conflictos.
Haga clic aquí para ingresar texto.

Sección III: Cumplimiento General

1. Señale la siguiente información respecto de la persona responsable de que el Tercero Socio de Negocios respete las leyes y políticas sobre cuestiones de cumplimiento.

Nombre	Título	Teléfono	Correo electrónico
Haga clic aquí para ingresar texto.			

2. ¿El Tercero Socio de Negocios está adherido a un programa de cumplimiento del sector?
- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa cada programa y proporcione una copia del mismo:
Haga clic aquí para ingresar texto.

3. ¿El Tercero Socio de Negocios cuenta con códigos, políticas, procedimientos, pautas, manuales, material de capacitación y/u otros documentos escritos que se relacionan con Cuestiones de Cumplimiento?
- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", proporcione una copia de tales documentos en respuesta a este Cuestionario y describa de qué manera son distribuidos. Si se requieren certificaciones de empleados, incluya una copia del formulario de certificación:
Haga clic aquí para ingresar texto.

4. Describa la política del Tercero Socio de Negocios en materia de entrega de obsequios, comidas, actividades de ocio u otros elementos de valor a clientes o posibles clientes.
- Haga clic aquí para ingresar texto.
-

5. ¿El Tercero Socio de Negocios proporciona o brinda capacitación en cuestiones de cumplimiento a sus empleados?
- Sí
 No

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 57 de 71

Si la respuesta es "Sí", describa la capacitación, los temas tratados, con cuánta frecuencia se realiza y los empleados que reciben tal capacitación:
[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

6. Durante los últimos cinco años, ¿el Tercero Socio de Negocios ha sido condenado o considerado responsable de infringir leyes o normas, en cualquier jurisdicción, relacionadas con cuestiones de cumplimiento, o alguno de sus empleados, gerentes, funcionarios o directores?
- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa cada infracción:
[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

7. Durante los últimos cinco años, ¿el Tercero Socio de Negocios ha estado involucrado en alguna auditoría, investigación, acción de ejecución o suspensión de una Entidad de Gobierno, o ha presentado información sobre una infracción real o posible de una ley administrativa, civil o penal relacionada con cuestiones de cumplimiento o cualquier otra ley penal?
- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa la acción, cómo se resolvió y entregue copias de cualquier presentación o divulgación de información:
[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

8. Durante los últimos cinco años, ¿el Tercero Socio de Negocios ha estado sujeto a una auditoría, investigación o acción de ejecución inminente o pendiente de una cuestión de cumplimiento?
- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa cada instancia y proporcione todos los documentos relacionados:

[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

9. Durante los últimos cinco años, ¿el Tercero Socio de Negocios ha estado sujeto a un juicio real, pendiente o inminente relacionado con una cuestión de cumplimiento?
- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa cada instancia y proporcione todos los documentos relacionados:
[Haga clic aquí para ingresar texto.](#)

10. Durante los últimos cinco años, y en el caso de personas físicas ¿el Tercero Socio de Negocios fue despedido por alguna empresa o amenazó con despedirlo por motivos relacionados con cuestiones de cumplimiento?, para el caso de personas morales ¿el Tercero Socio de Negocios fue objeto de una rescisión de contrato por alguna empresa o sujeto a algún proceso de incumplimiento de contrato por motivos relacionados con cuestiones de cumplimiento?
- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa cada situación y proporcione todos los documentos relacionados:

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 58 de 71

Haga clic aquí para ingresar texto.

Sección IV: Anticorrupción

1. Describa los procesos del Tercero Socio de Negocios en materia de cumplimiento de las leyes y normas anticorrupción.

Haga clic aquí para ingresar texto.

2. En los últimos cinco años, ¿el Tercero Socio de Negocios ha realizado alguna venta o ha prestado sus servicios a Entidades Gubernamental o a Funcionarios de Gobierno? Consulte la definición de Entidades de Gobierno y Funcionarios de Gobierno.

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", entregue: (a) una estimación del porcentaje de negocios del Tercero Socio de Negocios que son atribuibles a tales ventas; y (b) una lista de los países donde se realizaron tales ventas:

Haga clic aquí para ingresar texto.

3. En los últimos cinco años, ¿el Tercero Socio de Negocios ha realizado negocios de cualquier tipo con Entidades Gubernamental o a Funcionarios de Gobierno?

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", describa las actividades:

Haga clic aquí para ingresar texto.

4. En los últimos cinco años, ¿el Tercero Socio de Negocios ha realizado algún pago o ha suministrado un elemento de valor a una Entidad Gubernamental o a un Funcionario de Gobierno, incluido cualquier pago facilitador o propinas no oficiales, para obtener o acelerar la realización de una acción de gobierno de rutina, tal como autorizar el paso de bienes por la aduana, registrar vehículos u obtener protección policial?

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", indique el monto y las circunstancias en torno a cada caso:

Haga clic aquí para ingresar texto.

5. En los últimos cinco años, ¿el Tercero Socio de Negocios ha entregado o ha ofrecido entregar algún elemento de valor a cambio de un negocio o una oportunidad de negocio a un cliente actual o posible?

- Sí
 No

Si la respuesta es "Sí", indique el valor ofrecido o intercambiado y las circunstancias en torno a cada caso:

Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 59 de 71

Sección V: Sostenibilidad y Cumplimiento Ambiental

1. ¿Cuenta con políticas y procedimientos que den cumplimiento de la normativa nacional y los tratados internacionales en materia de derechos laborales, en especial para prevenir la explotación laboral infantil?
 - Sí
 - No

2. ¿Ha sido sancionado en los últimos dos años por infracciones relacionadas con el incumplimiento de normativa laboral o relacionada con contratos colectivos de trabajo?
 - Sí
 - No

3. ¿Tiene o ha tenido durante los últimos dos años, conflictos colectivos de trabajo como huelgas, paros técnicos, etc.? En su caso, indique de manera general el contexto y si ya ha sido resuelto.
 - Sí
 - No

Haga clic aquí para ingresar texto.

4. ¿Cuenta con políticas y procedimientos que contemplen materia de protección y vigilancia de los Derechos Humanos para prevenir la discriminación de manera interna y frente a clientes? En caso, descríbalas de manera general.
 - Sí
 - No

Haga clic aquí para ingresar texto.

5. ¿Tiene o ha tenido durante los últimos dos años, quejas, recomendaciones o sanciones en materia de derechos humanos y discriminación efectuadas por autoridades?
 - Sí
 - No

6. Dentro de su organización ¿Cuenta con programas de promoción del balance entre la vida profesional y personal de sus colaboradores? En su caso, descríbalos de manera general.
 - Sí
 - No

Haga clic aquí para ingresar texto.

7. ¿Han implementado programas para dar seguimiento al bienestar físico y emocional de los colaboradores? En su caso, descríbalos de manera general.
 - Sí
 - No

Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 60 de 71

8. Durante los últimos cinco años ¿Ha realizado un análisis general de riesgos en la organización? En su caso, descríballo de manera general.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

9. ¿Cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio? En su caso, descríballo de manera general.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

10. ¿Cuenta con Políticas y/o procedimientos de seguridad orientados a la reducción o mitigación de riesgos de accidentes de trabajo?

- Sí
 No

11. ¿Cuenta con protocolos o procesos de protección sanitaria y en su caso, de seguimiento de seguridad y salud de sus colaboradores? En caso de respuesta positiva, descríballo.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

12. ¿Se han efectuado auditorías internas o externas en materia de seguridad o salud? Considere los últimos cinco años como el plazo para la respuesta, en su caso describa si la auditoría fue realizada por un tercero independiente.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

13. ¿Cuenta con un programa de respuesta a emergencias, considerando aquellas derivadas de desastres naturales?

- Sí
 No

14. ¿El personal recibe capacitación periódica en materia de seguridad y salud? Especificar frecuencia.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

15. ¿Cuenta con algún tipo de certificación en materia de responsabilidad social? En su caso, menciónelas.

- Sí

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 61 de 71

No

Haga clic aquí para ingresar texto.

16. ¿Realiza programas de voluntariado entre sus colaboradores? Indique de que tipo.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

17. ¿Durante el último año ha realizado aportaciones en dinero o en especie a alguna ONG? En su caso, describir a cuáles.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

18. ¿Cuenta con algún programa de apoyo a la comunidad en la cual realiza su actividad industrial o comercial? En su caso, descríballo.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

19. ¿Cuenta la empresa con políticas en materia ambiental? En caso de ser posible su difusión a terceros, incluirla.

- Sí
 No

20. ¿Cuenta con un análisis de sus impactos ambientales y requisitos legales ambientales aplicables a de la empresa? En su caso, descríballo de manera general.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

21. ¿Cuenta con certificaciones en materia ambiental? Descríbalas.

- Sí
 No

Haga clic aquí para ingresar texto.

22. ¿La empresa cuenta con un programa de ahorro o uso eficiente de agua?

- Sí
 No

23. ¿La empresa cuenta con un sistema de monitoreo y cuantificación de emisiones?

- Sí

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 62 de 71

No

24. ¿La empresa cuenta con un programa de gestión de residuos?

Sí

No

25. ¿Fomenta la creación y seguimiento de programas de sostenibilidad en sus proveedores?

Sí

No

26. ¿Realiza procesos de debida diligencia de sus proveedores y socios de negocios?

Sí

No

27. ¿Integra criterios de responsabilidad social y cumplimiento ambiental dentro de sus requisitos de contratación de proveedores?

Sí

No

Sección VI: Declaración de Privacidad de la Información

- Este Cuestionario es suministrado porque el Tercero Socio de Negocios está siendo considerado para establecer una relación comercial con Aeroméxico. La entrega de este cuestionario a Aeroméxico es sólo un paso de los requisitos de diligencia debida de Aeroméxico, y no implica la existencia de una relación comercial entre Aeroméxico y el Tercero Socio de Negocios.
- La información que el Tercero Socio de Negocios proporciona en este Cuestionario y en todo el proceso de diligencia debida y control será utilizada por Aeroméxico para ayudar a lograr el cumplimiento de leyes contra la corrupción, el lavado de dinero y la competencia económica que sean aplicables. El objeto de las preguntas es obtener información que únicamente es relevante a los esfuerzos de cumplimiento de Aeroméxico. La empresa obtendrá información adicional sobre el Tercero Socio de Negocios de las partes identificadas en las respuestas del Tercero Socio de Negocios y del proceso de diligencia debida de Aeroméxico, y empleará dicha información para los fines descritos más arriba. La información obtenida a través del Cuestionario, de referencias y otras partes, y a través del proceso de diligencia debida, no será utilizada, transmitida o procesada para ningún otro fin.
- La información obtenida en relación con el Cuestionario y el proceso de diligencia debida podrá ser transmitida a empleados o agentes de Aeroméxico, a abogados externos de Aeroméxico y/o a autoridades regulatorias y otras autoridades de México u otros países fuera del país de residencia/actividad del tercero socio de negocios, cuyas leyes de protección de la información personal pueden no ser equivalentes. Aeroméxico archivará esta información tanto tiempo como sea necesario en relación con los fines descritos más arriba de conformidad con las políticas y procedimientos de la empresa.
- El Tercero Socio de Negocios podrá tener derecho a acceder a la información que Aeroméxico mantiene respecto del mismo o, en caso de que la misma fuera incorrecta, a modificarla o eliminarla. Si tiene alguna pregunta o inquietud acerca de lo mencionado más arriba, el Tercero Socio de Negocios debe comunicarse con su contacto en la empresa.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 63 de 71

Sección VII: Afirmación

Al firmar el presente documento, afirmo en representación del tercero Socio de Negocios que:

1. Toda la información presentada en el Cuestionario, en cualquier documento adjunto, y provista de cualquier modo durante el proceso de Debida Diligencia es verdadera, exacta y completa;
2. Comunicaré por escrito en forma inmediata a la Dirección Legal Cumplimiento de Grupo Aeroméxico cualquier cambio en las circunstancias o nueva información que haría que las respuestas al Cuestionario ya no fueran verdaderas, exactas o completas;
3. He leído y entiendo la Declaración de Privacidad de la Información que consta más arriba (Sección V) y doy mi consentimiento expreso para la recopilación, uso, procesamiento, almacenamiento y transferencia de información (incluida mi información de identificación personal e información sobre mi empresa y las personas relacionadas que identifiqué en el Cuestionario, en los adjuntos, y que brindé de cualquier forma durante el proceso de Debida Diligencia y control) a otras jurisdicciones, en la forma y para los fines descritos en el Cuestionario y en la Declaración de Privacidad de la Información mencionada;
4. Doy mi consentimiento expreso para la transferencia de información, incluida la información sobre mi identidad personal, a una jurisdicción que puede no brindar la misma protección que las leyes de mi país de origen;
5. Autorizo a Grupo Aeroméxico a tomar aquellas medidas que pudieran requerirse a fin de verificar la información;
6. Entiendo que la entrega de información falsa o engañosa puede dar lugar a la terminación de cualquier relación que se pueda desarrollar en el futuro entre el tercero socio de negocios y Grupo Aeroméxico; y
7. Entiendo que Grupo Aeroméxico se reserva aquellos otros recursos que pudieran resultar adecuados en caso de que se produzca la mencionada terminación.

Al firmar a continuación, reconozco que tengo la autoridad para firmar este documento.

Firma: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre: Haga clic aquí para ingresar texto.

Cargo: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico: Haga clic aquí para ingresar texto.

Fecha: Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 64 de 71

RESUMEN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DE AEROMÉXICO

Aeroméxico trata con gobiernos, socios comerciales y terceros en general desde la honestidad y cumple con las leyes aplicables en todas las jurisdicciones al desarrollar nuestras actividades y gestionar nuestros negocios. En ese sentido, Aeroméxico ha asumido el compromiso de llevar a cabo sus negocios con ética y respeto a la legalidad, haciendo valer los más altos estándares de integridad y cumpliendo todas las leyes y regulaciones aplicables.

De conformidad con lo previsto en la Política Anticorrupción de Aeroméxico, toda forma de corrupción, soborno o fraude está estrictamente prohibida, independientemente de que el tercero en cuestión sea un funcionario público o un particular. Tenemos una política de tolerancia cero a la corrupción. En ese sentido, Aeroméxico no aprobará o será parte en ningún pago irregular o ilegal o beneficios indebidos de cualquier especie o circunstancias en las que un tercero pueda percibir razonablemente que el propósito de la Empresa es obtener o conservar un negocio, influir en una decisión de negocios o que esté relacionado con un desempeño inadecuado de las funciones del destinatario.

Aeroméxico nunca aceptará en ningún caso la participación directa o indirecta de cualquier Tercero en cualquier acto de corrupción o soborno, particularmente, pero no limitado a los siguientes:

- j) Corrupción en los negocios: todo aquel Tercero Proveedor que, actuando individualmente o a través de un intermediario, reciba, solicite o acepte cualquier cosa de valor un beneficio o una ventaja injustificada para sí mismo o para un tercero como contraprestación indebida por una adquisición o venta, la contratación de un servicio o la mejora de las relaciones comerciales de Aeroméxico.
- k) Corrupción de funcionarios públicos: consiste en dar, ofrecer o prometer cualquier cosa de valor, beneficio o ventaja injustificados, pecuniaria o de cualquier otra naturaleza, corromper o tratar de corromper, directamente o a través de un tercero, a una autoridad de gobierno o funcionario público, o sus familiares directos, en beneficio propio o en el de un tercero, o actuar de la forma descrita anteriormente atendiendo a una solicitud realizada a tal efecto, de modo que tal autoridad o cargo público actúe o se abstenga de actuar en el ejercicio de sus funciones públicas para conseguir o conservar un contrato, un negocio o cualquier otra ventaja competitiva en el desarrollo de actividades de negocios en las operaciones nacionales e internacionales.

Funcionario público significa cualquier persona que, por autorización o imperativo de la ley o por razón de su elección o nombramiento por la autoridad responsable, participe en el ejercicio de funciones públicas, y cualquier persona que ocupe un cargo legislativo, administrativo o judicial en cualquier país, incluyendo del extranjero, por razón de su nombramiento o elección. También incluye a un candidato político, un representante de una organización como el Banco Mundial, o un funcionario o empleado de una entidad gubernamental o controlada por el gobierno, por ejemplo, empresas propiedad del estado.

- l) Cohecho o Soborno: aunque este concepto puede variar dependiendo de la jurisdicción, Aeroméxico generalmente lo interpreta como el ofrecimiento a entregar un regalo o contraprestación de cualquier otra naturaleza a una autoridad de gobierno, un funcionario público o una persona que participe en el ejercicio de funciones públicas, o sus familiares cercanos (i) para que, en el desempeño de su cargo, lleve a cabo un acto contrario a las obligaciones propias de dicho cargo o eluda realizar o retrase injustificadamente

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 65 de 71

un acto que deba llevar a cabo; (ii) para impedir que lleve a cabo un acto relacionado con su cargo; (iii) para recompensar las conductas descritas en los puntos (i) o (ii); y (iv) todo aquel particular que entregue un regalo o abone una remuneración atendiendo a la solicitud realizada por un funcionario público o una persona que participe en el ejercicio de la función pública, en contraprestación por desempeñar su cargo o función.

- m) Tráfico de influencias por un particular respecto de una autoridad o un cargo público: en otras palabras, ejercer influencia sobre una autoridad de gobierno o un funcionario público para que evite actuar o no actúe de la forma en la que esté obligado por razón de su puesto, aprovechándose de las circunstancias derivadas de la relación personal que se tenga con tal autoridad de gobierno o funcionario público o cualesquiera otros para hacer que adopte una decisión que pueda generar directamente o indirectamente un beneficio económico para uno mismo o para un tercero.
- n) Influir en la voluntad u objetividad de personas ajenas a Aeroméxico para obtener un beneficio o una ventaja valiéndose de prácticas que contravengan la legislación aplicable en cualquiera de las jurisdicciones en las que la empresa desarrolle su actividad.
- o) Financiar o apoyar directa o indirectamente a cualquier partido político o a sus representantes o candidatos.
- p) Solicitar o recibir injustificadamente, de forma directa o indirecta, comisiones, pagos o beneficios de terceros como consecuencia de operaciones de inversión, desinversión, financiación o desembolso llevadas a cabo por la Empresa.
- q) Extorsión: toda persona que, con ánimo de lucro, obligue a otra, empleando la violencia o con amenazas o intimidación, a realizar o no realizar un acto o una operación legal en perjuicio de Aeroméxico.
- r) Pagos de Facilitación: Un pago de facilitación es un pago pequeño (generalmente menos de \$25.00 USD) en efectivo o algo de valor otorgado a un funcionario público para realizar o agilizar acciones gubernamentales no discrecionales y de rutina. Los pagos facilitadores a menudo se conocen como "incentivos" o "mordidas". Aeroméxico siempre prohíbe los pagos facilitadores debido a que no participamos en acciones que podrían ser o incluso sugerir algo inadecuado.

Todas las operaciones que involucran a los fondos o activos de Aeroméxico u operaciones efectuadas en nombre de Aeroméxico por un tercero, deberán registrarse puntualmente con razonable detalle, en forma exacta y completa, a fin de evidenciar las operaciones.

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 66 de 71

CONFIRMACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DE AEROMÉXICO

El Tercero Socio de Negocio, en su propio nombre y en nombre de sus directores, funcionarios, gerentes y empleados, declara, garantiza y acepta que:

7. El Tercero Socio de Negocio ha leído y entiende la Política Anticorrupción de Aeroméxico.
8. El Tercero Socio de Negocio no ha tomado ni tomará ninguna medida que pudiera constituir una infracción de las leyes o las políticas anticorrupción de Aeroméxico, en relación con los servicios o contraprestaciones que provee a la empresa.
9. El Tercero Socio de Negocio no ha efectuado ni efectuará pagos de facilitación en relación con los negocios que llevará a cabo con Aeroméxico.
10. El Tercero Socio de Negocio ha mantenido y continuará manteniendo registros contables exactos que evidencian en forma puntual, completa, razonable y exacta todas las operaciones financieras relacionadas con los negocios con Aeroméxico.
11. El Tercero Socio de Negocio notificará por escrito en forma inmediata al área de legal cumplimiento de Aeroméxico acerca de cualquier infracción o posible infracción de las declaraciones, garantías y acuerdos mencionados más arriba.
12. El Tercero Socio de Negocio suministrará a Aeroméxico una confirmación permanente de su continua adhesión a estas declaraciones, garantías y acuerdos en cualquier momento ante la solicitud razonable de Aeroméxico.

En nombre del Tercero Socio de Negocio, el que suscribe declara que las manifestaciones expresadas anteriormente son verdaderas y correctas y asimismo acuerda que, si alguna de tales manifestaciones dejara de ser verdadera o correcta debido a un cambio en la ley, los hechos u otro motivo, el que suscribe lo notificarán de inmediato a Aeroméxico.

Al firmar a continuación, reconozco que tengo la autoridad y competencia para firmar este documento.

Firma: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre: Haga clic aquí para ingresar texto.

Cargo: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico: Haga clic aquí para ingresar texto.

Fecha: Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 67 de 71

CONFIRMACIÓN DE CONOCIMIENTO Y APEGO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AEROMÉXICO

Quienes colaboramos en Aeroméxico, estamos convencidos de que las relaciones con cualquier tercero con el cual Aeroméxico suscriba un instrumento para la recepción de recursos o prestación de servicios, sea en numerario o especie, a título oneroso o gratuito, con la finalidad de dar cumplimiento a un compromiso legal distinto del que guarda con clientes, proveedores y colaboradores (terceros asociados), deben llevarse a cabo en un estricto marco de principios éticos e integridad corporativa y cumplimiento a las leyes.

Aeroméxico manifiesta su rechazo absoluto a la corrupción y confirma que la actuación en apego a su Código de Conducta, normativa interna aplicable y disposiciones nacionales y extranjeras en esta materia constituye un elemento fundamental para contribuir a ser empresas íntegras, confiables y competitivas en sus relaciones comerciales, laborales e inversiones.

Aeroméxico cuenta con un Código de Conducta en el cual se establecen la visión de los objetivos y metas de la compañía y se promueve un comportamiento apegado a principios, estándares éticos e integridad corporativa.

Conforme a lo anterior, Aeroméxico espera de sus Terceros Socios de Negocio el cumplimiento con dichos estándares de ética, integridad corporativa y excelencia dentro de los que se pueden destacar los siguientes:

6. Ser una empresa incluyente y apegada a normas sociales que promueve los siguientes principios y valores:
 - La igualdad de oportunidades y equidad.
 - La no discriminación.
 - La intolerancia al acoso.
 - El cumplimiento con las normas de seguridad y salud.
7. Vivir con integridad inquebrantable y ser responsable.
 - Evitar el uso de drogas y alcohol en horas e instalaciones laborales.
 - Abstenerse de llevar a cabo operaciones, compromisos y actividades que contravengan los intereses de GAM o que puedan involucrar un conflicto entre sus intereses personales y los del GAM, así como no involucrarse en actividades que puedan generar una ganancia personal y se contrapongan con los intereses de GAM, debiéndose en cualquier caso informar oportunamente de cualquier situación de conflicto de interés real, potencial, prohibido o aparente en la que pudiera verse involucrado.
8. Dar un trato respetuoso, responsable, legal y ético a los clientes, proveedores e instituciones, competidores, inversionistas, accionistas y consejeros con los que interactúe.
9. Respetar leyes, reglamentos y normas, implementando procedimientos de control para:
 - Prevenir actos de corrupción y soborno en términos de las leyes nacionales e internacionales.
 - Proteger la información confidencial y la información privilegiada que tenga de terceros.
 - No hacer declaraciones públicas no autorizadas previamente y por escrito, en nombre de Grupo Aeroméxico o sus empresas.
 - Proteger la propiedad industrial e intelectual de GAM.
 - Cuidado y uso responsable de los Sistemas informáticos que utilice de sus proveedores o terceros.

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 68 de 71

- Proteger con el nivel de cuidado establecido en las leyes aplicables, el manejo de Datos Personales de colaboradores, clientes y proveedores.
 - Cooperar en cualquier investigación de las autoridades competentes dentro del marco de los derechos y obligaciones que establece la ley.
10. Ser una empresa socialmente responsable.

En atención a lo expuesto, el Tercero Socio de Negocio declara conocer y recibir de conformidad el Código de Conducta de Grupo Aeroméxico anteriormente mencionado, el cual está visible para el público en general en la página de Aeroméxico.com, y puede ser consultado de manera pública en la dirección electrónica disponible en <https://compliance.aeromexico.com> y en caso de dudas o comentarios podrá consultar la aplicación con la [Dirección Legal Cumplimiento](#).

Asimismo, mediante la firma del presente documento se toma conocimiento y asume el cumplimiento al Código de Conducta de Grupo Aeroméxico, que establece los estándares de cultura justa y ética para hacer negocios, reconociendo que el incumplimiento a dicho Código será considerado como un incumplimiento al contrato y relación de negocios que mantenga celebrado con Aeroméxico, en el caso de que se den.

Firma: Haga clic aquí para ingresar texto.

Nombre: Haga clic aquí para ingresar texto.

Cargo: Haga clic aquí para ingresar texto.

Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.

Correo electrónico: Haga clic aquí para ingresar texto.

Fecha: Haga clic aquí para ingresar texto.

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 69 de 71

ANEXO 4: FORMATO DE SOLICITUD DE DEBIDA DILIGENCIA DE TERCEROS SOCIOS DE NEGOCIOS (DD4)

Este anexo deberá ser completando por el área solicitante del tercero socio de negocios.

1. Información del Solicitante

Nombre: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Área y puesto en Grupo Aeroméxico: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Correo electrónico: Haga clic aquí para ingresar texto.

2. Indique la siguiente información acerca del Tercero Socio de Negocios :

Denominación legal completa (como aparece en el contrato):

Dirección postal: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Sede central
 Dirección física: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Sede central
 Teléfono: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Contacto principal en el Tercero Socio de Negocios: _____
 Correo electrónico del contacto principal en el Tercero Socio de Negocios: _____.

3. Indique la siguiente información respecto de la unidad de negocios que solicita aprobación del Tercero Socio de Negocios:

Línea(s) de productos: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Función: Haga clic aquí para ingresar texto.
 Ubicación geográfica: Haga clic aquí para ingresar texto.

4. Mencione la justificación de negocios (*business case*) para el proyecto que requiere el establecimiento de la relación de negocios con el Tercero Socio de Negocios. Haga clic aquí para ingresar texto.

5. Describa en detalle los servicios que dentro del contexto del proyecto proporcionará el Tercero Socio de Negocios. Haga clic aquí para ingresar texto.

6. Describa la experiencia del Tercero Socio de Negocios brindando los servicios.

Menos de 1 año 1-3 años 4-6 años Más de 7 años

7. ¿Puede Grupo Aeroméxico realizar los servicios específicos sin establecer la relación de negocios con el Tercero Socio de Negocios?

Sí
 No

Si la respuesta fue 'Sí', explique por qué es necesario este Tercero Socio de Negocios en particular: Haga clic aquí para ingresar texto.

8. ¿De qué manera el área contratante o líder de negocio se enteró acerca de los servicios del Tercero Socio de Negocios?

El Tercero Socio de Negocios fue recomendado a Grupo Aeroméxico por:

Un funcionario de gobierno o cliente

Control:
 Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 70 de 71

Identifique a la persona que lo recomendó con su nombre, empresa, cargo, país y motivo de la recomendación: Haga clic aquí para ingresar texto.

- Un funcionario que no pertenece al gobierno o una persona que no es cliente

Identifique a la persona que lo recomendó con su nombre, empresa, cargo, relación con usted, país y motivo de la recomendación: Haga clic aquí para ingresar texto.

- Otro

Explique: Haga clic aquí para ingresar texto.

9. Según su leal saber y entender, ¿tiene el Tercero Socio de Negocios o alguno de sus propietarios, directores, gerentes o colaboradores alguna relación comercial, familiar, financiera o personal con un director, funcionario, gerente o empleado de Grupo Aeroméxico (incluido el patrocinador)?

- Sí
 No

Si la respuesta es 'Sí', por favor explíquelo. Haga clic aquí para ingresar texto.

10. Según su leal saber y entender, ¿tiene el Tercero Socio de Negocios o alguno de sus propietarios, directores, funcionarios, gerentes o empleados alguna obligación y/o conflicto legal, contractual, financiero o de otro tipo, incluidas relaciones con clientes, posibles clientes o funcionarios de gobierno, que puedan influir o impedir el desempeño del Tercero Socio de Negocios en virtud de un posible contrato con Grupo Aeroméxico?

- Sí
 No

Si la respuesta es 'Sí', por favor explíquelo. Haga clic aquí para ingresar texto.

11. Describa la reputación comercial del Tercero Socio de Negocios y las medidas que usted tomó para confirmarla, así como para confirmar la calidad de sus servicios.

12. Según su leal saber y entender, describa la estructura de propiedad del Tercero Socio de Negocios:

- Pertenece al gobierno (50% o más)
 Pertenece al gobierno (menos de 50%)
 Pertenece a un funcionario de gobierno actual o anterior (o a un pariente del mismo)
 Pertenece a un empleado actual o anterior de Grupo Aeroméxico
 Propiedad desconocida
 No corresponde (el Tercero Socio de Negocios es una persona física)

13. ¿El Tercero Socio de Negocios ha brindado servicios a Grupo Aeroméxico anteriormente?

- Sí
 No

14. ¿Durante cuánto se contempla la relación de negocios entre Grupo Aeroméxico tiene y el Tercero Socio de Negocios?

- Menos de 1 año 1-3 años Más de 3 años

15. ¿Utilizará el Tercero Socio de Negocios algún subcontratista o subagente en trabajos que realice en nombre de Grupo Aeroméxico?

- Sí

Control:
Cumplimiento

	POLÍTICA	Código: A_PO_GALE_08
		Versión: 2
	DEBIDA DILIGENCIA Y MONITOREO DE TERCEROS	Fecha: 7-mar.-22
		Página 71 de 71

No

Si la respuesta fue 'Sí', identifique al(los) subcontratista(s) por su nombre y los servicios que brindará(n):
Haga clic aquí para ingresar texto.

16. Describa el vehículo legal a través del cual se realizará el proyecto o los trabajos con el Socio de Negocios.
Haga clic aquí para ingresar texto.

17. Describa en detalle el acuerdo de remuneraciones propuesto con el Tercero Socio de Negocios:
Haga clic aquí para ingresar texto.

18. ¿Es el monto de la retribución justo, razonable y comparable a la retribución común por servicios similares?

Sí

No

Describa las medidas que tomó para confirmar su respuesta y la información que conoció: Haga clic aquí para ingresar texto.

19. ¿El Tercero Socio de Negocios será el punto focal con terceros en representación de Grupo Aeroméxico?

Sí

No

Si la respuesta es 'Sí', por favor explíquelo. Haga clic aquí para ingresar texto.

20. ¿Tiene usted alguna inquietud de cualquier tipo respecto del Tercero Socio de Negocios?

Sí

No

Si la respuesta es 'Sí', por favor explíquelo. Haga clic aquí para ingresar texto.

Al presentar esta solicitud, afirmo que, según mi leal saber y entender, la información indicada en este **Cuestionario de Solicitud de Debida Diligencia** es verdadera, exacta y completa y que informaré de inmediato por escrito al área de Cumplimiento de Grupo Aeroméxico el cambio en alguna circunstancia o la aparición de nueva información que haría que las respuestas ya no sean verdaderas, exactas o completas.

Fecha, Nombre, Cargo y Firma

Control:
Cumplimiento

Este documento es de uso exclusivo de Grupo Aeroméxico